

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Dibujo lineal, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos que a continuación se expresan: una en cada una de las de Almería, Palencia, Soria y Valladolid; dos en la de Barcelona y otras dos en la de Sevilla.

Los señores opositores a las mencionadas plazas se servirán concurrir el día 5 de Octubre próximo, a las nueve de la mañana, a la Sección 1.ª de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de la calle de la Palma, número 33, a fin de dar comienzo a los ejercicios. En dicho acto, los señores opositores entregarán al Tribunal una Memoria en la que se exprese con claridad y precisión la manera personal de entender el contenido, carácter y límites de la asignatura objeto de la oposición y el método y procedimiento que emplearía el candidato en la enseñanza, pudiendo acompañarla de los trabajos gráficos que estime conveniente para justificar y robustecer el criterio expresado en la misma, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones, que habrán de regirse por el Reglamento de 8 de Abril de 1910. Acreditarán, además, haber satisfecho los derechos de examen, según dispone la Real orden de 24 de Marzo de 1925.

Madrid, 30 de Agosto de 1933.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Viñós.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

Sección primera—Negociado tercero.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre la oficina del Ramo en Alhaurín el Grande y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Málaga y oficina de Alhaurín el Grande, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Minis-

terio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 14 de Octubre próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Málaga el día 19 de Octubre próximo, a las once horas.

Madrid, 30 de Agosto de 1933.—El Director general, S. Ocón.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2271

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre la oficina del Ramo en Carcagente y su estación de ferrocarril, bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Valencia y en la oficina de Carcagente, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Septiembre, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Valencia el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 30 de Agosto de 1933.—El Director general, S. Ocón.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—2272

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pú-

blica en automóvil entre la oficina del Ramo en Marsá-Falset y la de La Figuera (22,5 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Tarragona y en la oficina de Falset, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 18 de Septiembre, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Tarragona el día 23 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 30 de Agosto de 1933.—El Director general, S. Ocón.

Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde... a... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—546

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE OBRAS

El Comité ejecutivo de esta Mancomunidad, en su sesión del día de ayer, habiendo visto el expediente de subasta de las obras correspondientes a la primera parte del tercer trozo del Canal Bajo de Taibilla, perfiles 0 a 18-b, cuyo anuncio de subasta fue publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 1.º del actual, acordó adjudicar definitivamente las referidas obras a D. Mariano Aznárez Torán, de Málaga, en la cantidad de doscientos noventa y cinco mil trescientos ochenta pesetas con setenta y tres céntimos (295.330,73).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general y especial del interesado, a quien se requiere para que en el término de quince días, sin excluir los inhábiles, comparezca en Cartagena para otorgar la oportuna escritura y cumplir las demás formalidades legales.

Cartagena, 30 de Agosto de 1933. El Presidente, Juan Cervera.

S—2060

El Comité ejecutivo de esta Mancomunidad, en su sesión del día de ayer,

habiendo visto el expediente de subasta de las obras correspondientes a la segunda parte del trozo tercero del Canal Bajo de Taibilla, perfiles 18-b a 40-c, cuyo anuncio de subasta fué publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 1.º del actual, acordó adjudicar definitivamente las referidas obras a D. Mariano Aznárez Torán, de Málaga, en la cantidad de trescientas ochenta y un mil novecientas treinta y seis pesetas con cuarenta y un céntimos (381.936,41).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general y especial del interesado, a quien se requiere para que en el término de quince días, sin excluir los inhábiles, comparezca en Cartagena para otorgar la oportuna escritura y cumplir las demás formalidades legales.

Cartagena, 30 de Agosto de 1933.
El Presidente, Juan Cervera.

S—2059

El Comité ejecutivo de esta Mancomunidad, en su sesión del día de ayer, habiendo visto el expediente de subasta de las obras correspondientes a la tercera parte del trozo tercero del Canal Bajo de Taibilla, perfiles 40 c a 61-c, cuyo anuncio de subasta fué publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 2 del actual, acordó adjudicar definitivamente las referidas obras a D. Mariano Aznárez Torán, de Málaga, en la cantidad de doscientas ochenta y nueve mil doscientas diez pesetas con veintidós céntimos (289.210,21).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general y especial del interesado, a quien se requiere para que en el término de quince días, sin excluir los inhábiles, comparezca en Cartagena para otorgar la oportuna escritura y cumplir las demás formalidades legales.

Cartagena, 30 de Agosto de 1933.
El Presidente, Juan Cervera.

S—2058

El Comité ejecutivo de esta Mancomunidad, en su sesión del día de ayer, habiendo visto el expediente de subasta de las obras correspondientes a la cuarta parte del trozo tercero del Canal Bajo de Taibilla, perfiles 61-c a 75-a, cuyo anuncio de subasta fué publicado el día 2 del actual, acordó adjudicar definitivamente las referidas obras a D. Mariano Aznárez Torán, de Málaga, en la cantidad de ciento setenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas con noventa y tres céntimos (175.650,93).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general y especial del interesado, a quien se requiere para que en el término de quince días, sin excluir los inhábiles, comparezca en Cartagena para otorgar la oportuna escritura y cumplir las demás formalidades legales.

Cartagena, 30 de Agosto de 1933.
El Presidente, Juan Cervera.

S—2057

El Comité ejecutivo de esta Mancomunidad, en su sesión del día de ayer, habiendo visto el expediente de su-

bastía de las obras correspondientes a la quinta parte del trozo tercero del Canal Bajo de Taibilla, perfiles 75-a' a 99-d', cuyo anuncio de subasta fué publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 3 del actual, acordó adjudicar definitivamente las referidas obras a D. Mariano Aznárez Torán, de Málaga, en la cantidad de doscientas cincuenta y nueve mil quinientas ochenta y tres pesetas con dieciocho céntimos (259.583,18).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general y especial del interesado, a quien se requiere para que en el término de quince días, sin excluir los inhábiles, comparezca en Cartagena para otorgar la oportuna escritura y cumplir las demás formalidades legales.

Cartagena, 30 de Agosto de 1933.
El Presidente, Juan Cervera.

S—2056

El Comité ejecutivo de esta Mancomunidad, en su sesión del día de ayer, habiendo visto el expediente de subasta de las obras correspondientes a la segunda parte del trozo cuarto del Canal Alto de Taibilla, perfiles 61-c a 75-a, cuyo anuncio de subasta fué publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 4 del actual, acordó adjudicar definitivamente las referidas obras a D. Mariano Aznárez Torán, de Málaga, en la cantidad de cuatrocientas veintidós mil trescientas dieciséis pesetas con sesenta y cinco céntimos (422.316,65).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general y especial del interesado, a quien se requiere para que en el término de quince días, sin excluir los inhábiles, comparezca en Cartagena para otorgar la oportuna escritura y cumplir las demás formalidades legales.

Cartagena, 30 de Agosto de 1933.
El Presidente, Juan Cervera.

S—2061

El Comité ejecutivo de esta Mancomunidad, en su sesión del día de ayer, habiendo visto el expediente de subasta de las obras correspondientes al trozo tercero del Canal de Cartagena, cuyo anuncio de subasta fué publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 4 del actual, acordó adjudicar definitivamente las referidas obras a D. Pedro Albarracín Segura, de Cartagena, en la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho mil pesetas (658.000).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general y especial del interesado, a quien se requiere para que en el término de quince días, sin excluir los inhábiles, comparezca en Cartagena para otorgar la oportuna escritura y cumplir las demás formalidades legales.

Cartagena, 30 de Agosto de 1933.
El Presidente, Juan Cervera.

S—2081

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TALAVERA

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta pública

para el arrendamiento del arbitrio municipal de Ocupación de terrenos por ganados en ferias y mercados, por decreto de hoy, he acordado señalar para la celebración de la segunda con los mismos requisitos y condiciones el día 14 de Septiembre, a las once horas, con la rebaja del 5 por 100 de 57.620 pesetas, tipo señalado para la primera y que sirvió de base para aquella, con sujeción al vigente Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales.

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue y con la asistencia de un Concejal designado por el Ayuntamiento.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado con ejercicio en esta ciudad, extendidas en papel sellado de la clase 6.ª y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 2.708 pesetas 45 céntimos, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Durante el plazo de media hora, los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta del arbitrio municipal de Ocupación de terrenos por ganados en ferias y mercados."

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al arrendamiento del arbitrio municipal de Ocupación de terrenos por ganados en ferias y mercados, se comprometo a ... con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ... (la cantidad de pesetas y céntimos se consignará en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 29 de Agosto

de 1933.—El Alcalde, Antonio Heve y Corral.

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta celebrada para el arrendamiento del arbitrio municipal de Pesas y Medidas, por decreto de hoy, he acordado señalar para la celebración de la segunda con los mismos requisitos y condiciones el día 14 de Septiembre, a las doce horas, con la rebaja del 5 por 100 de 74.120 pesetas con 24 céntimos, tipo señalado para la primera y que sirvió de base para aquélla, con sujeción al vigente Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales.

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue y con la asistencia de un Concejal designado por el Ayuntamiento.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado con ejercicio en esta ciudad, extendidas en papel sellado de la clase 6.ª y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 3.520 pesetas 71 céntimos, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Durante el plazo de media hora, los licitadores entregarán al Presidente los pliegos que contengan sus proposiciones, en cuya carpeta deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de Pesas y Medidas."

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al arrendamiento del arbitrio municipal de Pesas y Medidas, se comprometo a ... con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ... (La cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 30 de Agosto de 1933.—El Alcalde, Antonio Heve y Corral.

S—2106

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Nota de los títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, emitida en virtud del Real decreto de 7 de Octubre de 1925 y el de 30 de Abril de 1928, que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

EMISION DE 7 DE OCTUBRE DE 1925, AL 5 POR 100

Número de las bolas que representan los lotes.	Número de los títulos que deben ser amortizados.
--	--

SERIE A

170	8.451 a 500
226	11.251 a 800
1.549	77.401 a 50
2.553	127.601 a 50
2.906	145.251 a 300
2.956	147.751 a 800
3.237	161.801 a 50

SERIE B

110	1.091 a 100
465	4.641 a 50
1.313	13.121 a 30
2.368	23.671 a 30
2.476	24.751 a 60
2.584	25.831 a 40
2.621	26.201 a 10
4.014	40.131 a 40
4.515	45.141 a 50

SERIE C

88	88
329	329
490	490
552	552
582	582
622	622
2.427	2.427
3.016	3.016
4.001	4.001
5.455	5.455

EMISION 1.º DE ABRIL DE 1928, AL 4,50 POR 100

SERIE A

68	3.351 a 400
452	22.551 a 600

SERIE B

489	4.881 a 90
491	4.901 a 10
985	9.341 a 50
1.179	11.731 a 90
2.826	28.251 a 60
2.993	29.921 a 30
3.169	31.681 a 90

SERIE C

691	691
920	920
1.590	1.590

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeraación de los títulos que deben ser amortizados.
1.708	1.708
2.642	2.642
2.793	2.793
3.033	3.033
3.811	3.811

Madrid, 1.º de Septiembre de 1933.
P. el Secretario, Joaquín Alcaraz.—
V.º B.º: el Subgobernador, Pedro Pan. X—3987

BANCO DE ESPAÑA

101.º SORTEO DE LA EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA POR LA DE 1929; Y 19.º DE LAS DE 1928, AL 3 Y AL 4 POR 100, SIN IMPUESTO

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de la fecha.

EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA POR LA DE 1929

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeraación de los títulos que deben ser amortizados.
--	---

SERIE A

265	2.511 a 50
352	3.511 a 20
363	3.621 a 30
522	5.211 a 20
627	6.261 a 70
644	6.431 a 40
916	9.151 a 60
1.571	15.701 a 10
1.600	15.991 a 16.000
1.651	16.501 a 10
1.737	17.361 a 70
2.247	22.461 a 70
2.283	22.821 a 30
2.287	22.861 a 70
2.378	23.771 a 80
2.431	24.301 a 10
2.433	24.321 a 30
2.607	26.061 a 70
2.665	26.541 a 50
2.682	26.811 a 20
3.325	33.241 a 50
3.687	36.861 a 70

SERIE B

314	3.131 a 40
429	4.281 a 90
691	6.901 a 10
770	7.691 a 700

SERIE C

36	351 a 60
506	5.051 a 60
520	5.191 a 200

SERIE D

8	8
24	24
70	70
238	238
659	659
1.020	1.020
1.112	1.112

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
1.347	1.347
1.650	1.650
1.681	1.681
1.705	1.705
1.810	1.810
1.900	1.900
2.317	2.317
SERIE E	
172	172
277	277
508	508
640	640
703	703
979	979
EMISIÓN DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO	
SERIE A	
1.300	129.901 a 130.000
1.537	153.001 a 700
SERIE B	
1.776	17.751 a 60
1.816	18.151 a 60
2.198	21.971 a 80
2.666	26.651 a 60
4.127	41.261 a 70
4.372	43.711 a 20
5.984	59.831 a 40
6.301	63.001 a 10
7.027	70.261 a 70
SERIE C	
77	761 a 70
247	2.461 a 70
1.161	11.601 a 10
1.768	17.671 a 80
2.022	20.211 a 20
2.219	22.181 a 90
2.334	23.331 a 40
2.889	28.881 a 90
5.281	52.801 a 10
6.057	60.561 a 70
SERIE D	
2.446	2.446
2.748	2.748
3.060	3.060
5.149	5.149
5.334	5.334
5.473	5.473
5.964	5.964
6.197	6.197
6.976	6.976
7.279	7.279
8.328	8.328
9.394	9.394
10.142	10.142
10.499	10.499
11.302	11.302
12.427	12.427
14.655	14.655
14.752	14.752
SERIE E	
1.653	1.653
2.034	2.034
4.127	4.127
6.225	6.225
6.582	6.582
7.754	7.754
9.114	9.114
9.214	9.214

Número de las bolas que representan los lotes.	Numeración de los títulos que deben ser amortizados.
10.692	10.692
11.400	11.400
11.458	11.458
11.918	11.918
12.237	12.237
12.411	12.411
13.753	13.703
14.805	14.805
15.439	15.439
15.816	15.816
15.833	15.833
18.068	18.068
18.184	18.184
18.264	18.264
SERIE F	
228	228
1.357	1.357
2.165	2.165
3.909	3.909
4.109	4.109
4.399	4.399
5.262	5.262
6.046	6.046
6.430	6.430
7.522	7.522
SERIE G	
21	21
SERIE H	
647	647
EMISIÓN DE 1928, AL 4 POR 100, SIN IMPUESTO	
SERIE A	
1.112	111.101 a 200
SERIE B	
31	301 a 10
2.869	28.681 a 90
3.398	33.971 a 80
4.128	41.271 a 80
SERIE C	
692	6.911 a 20
1.121	11.201 a 10
SERIE D	
5.190	5.190
6.409	6.409
6.846	6.846
7.047	7.047
7.393	7.393
7.922	7.922
7.934	7.934
9.745	9.745
SERIE E	
430	430
459	459
1.856	1.856
2.448	2.448
SERIE F	
1.169	1.169
2.030	2.030
2.669	2.669
3.147	3.147
SERIE G	
282	282
SERIE H	
38	38
1.577	1.577

Madrid, 1.º de Septiembre de 1933.
P. el Secretario, Joaquín Alcaraz.—
V.º B.º: el Subgobernador, Pedro Pan.
X—3980

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

EMPRESTITO AUSTRIACO GARANTIZADO
1923-1943

Los fiduciarios del empréstito austriaco garantizado 1923-1943 anuncian que el Gobierno de Austria ha hecho provisión de fondos para el pago de los plazos mensuales vencidos referentes al servicio del empréstito y a la reposición total de los fondos de reserva, previsto por el artículo número 10 de las condiciones generales del empréstito (según el cual los fiduciarios tienen que hacer la provisión de conformidad con lo indicado anteriormente). Al efecto, el Gobierno de Austria ha pagado a los fiduciarios el 10 de Agosto de 1933, en las monedas correspondientes, las sumas necesarias para atender a los plazos mensuales vencidos y a la reposición total de los fondos de reserva de todas las porciones del empréstito, emitidas al público. Igualmente ha convenido con el Gobierno de Suiza la forma de hacer tal pago y de reponer los fondos de reserva por un plazo proporcional a los anticipos efectuados por el expresado Gobierno.

X—3988

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISION DE VALORES A LA COTIZACION OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 70.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 50.001 a 120.000, emisión de 1.º de Enero de 1932, con interés de 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes en la fecha de su creación, pagadero por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, amortizable a la par y por sorteo, en el plazo máximo de veinticinco años, que empezarán a contarse en 1.º de Enero de 1937, emitidas por la Sociedad Española de Construcción Naval. La expresada Compañía se reserva la facultad de reembolsar anticipadamente, incluso por adquisición en Bolsa, la totalidad o parte de las obligaciones emitidas.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1933.
El Secretario accidental, Manuel Labiano.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Joaquín Ruiz.

X—3999

Banco Hispano Americano.—Madrid.

BALANCE en 31 de Julio de 1933.

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital		200.000.000,00
Caja y Banco de España....	140.365.214,81		Fondos de reserva:		
Monedas y billetes extranjeros.....	599.516,41		Ordinario	10.000.000,00	
Bancos y Banqueros:			Extraordinario	40.000.000,90	
En pesetas	80.172.278,03		Remanente de 1932	4.192.985,54	
En moneda extranjera.....	17.715.909,55	238.762.918,80			54.192.985,94
Cartera:			Acreedores.—Bancos y Banqueros:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	318.395.659,16		En pesetas.....	154.001.697,46	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	426.481,65		En moneda extranjera	3.173.476,85	
Títulos:			Otros acreedores por cuenta corriente:		
Fondos públicos.....	483.662.357,07		A la vista	690.457.672,43	
Otros valores.....	81.850.987,09		Hasta el plazo de un mes... ..	136.089.929,51	
Dobles	5.884.539,75	890.220.024,72	A mayores plazos.....	87.306.635,27	
Créditos:			En moneda extranjera	61.229.324,16	
Deudores con garantía prendaria.....	71.421.370,34				1.185.258.735,63
Deudores varios a la vista..	26.860.346,07		Efectos y demás obligaciones a pagar.....		19.802.858,17
Deudores a plazo	55.040.683,42		Aceptaciones	6.224.502,01	
Deudores en moneda extranjera.....	13.203.995,09	166.526.394,92	Cuentas de orden diversas.....	161.682.850,75	
Inmuebles.....		26.955.352,35	Dividendos activos	157.437,50	
Mobiliario e instalación	7.372.908,25				1.627.319.369,62
Acciones en cartera	100.000.000,00		Deposитantes		3.280.030.230,62
Deudores por aceptaciones.....	6.224.502,01				
Cuentas de orden diversas.....	191.247.268,60	1.627.319.396,65			
Depósitos		3.280.030.230,62	TOTAL.....		4.907.349.600,27
TOTAL.....		4.907.349.600,27	TOTAL.....		4.907.349.600,27

El Director general, A. Moreno.—El Jefe de Contabilidad, A. Blanco.

X—3989

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES 5 POR 100.—EMISION DE 1913

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, Sagasta, 25, según fué anunciado en la GACETA DE MADRID número 203 el día 21 de Julio último, han resultado amortizadas las 690 obligaciones correspondientes a las 69 bolas extraídas, según se detalla a continuación:

Número de las bolas.	Número de las Obligaciones amortizadas.	Número de las bolas.	Número de las Obligaciones amortizadas.
3	21 a 30	804	8.031 a 8.040
29	281 a 290	828	8.271 a 8.280
62	611 a 620	835	8.341 a 8.350
88	871 a 880	864	8.631 a 8.640
133	1.321 a 1.330	884	8.831 a 8.840
134	1.331 a 1.340	885	8.841 a 8.850
139	1.381 a 1.390	888	8.871 a 8.880
156	1.551 a 1.560	890	8.891 a 8.900
238	2.371 a 2.380	913	9.121 a 9.130
247	2.461 a 2.470	928	9.271 a 9.280
281	2.801 a 2.810	931	9.301 a 9.310
297	2.961 a 2.970	946	9.451 a 9.460
		966	9.651 a 9.660
		1.006	10.051 a 10.060
		1.008	10.071 a 10.080
		1.011	10.101 a 10.110
		1.016	10.151 a 10.160
		1.068	10.671 a 10.680
		1.077	10.761 a 10.770
		1.128	11.271 a 11.280
		1.132	11.311 a 11.320
		1.140	11.391 a 11.400
		1.149	11.481 a 11.490
		1.181	11.801 a 11.810
		1.184	11.831 a 11.840
		1.190	11.891 a 11.900

Número de las bolas.	Número de las Obligaciones amortizadas.
1.247	12.461 a 12.170
1.258	12.571 a 12.580
1.263	12.621 a 12.630
1.283	12.821 a 12.830
1.286	12.851 a 12.860

ciones, se efectuará a partir del día 1.º de Octubre próximo, a razón de 500 pesetas cada una, previa deducción de los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los siguientes establecimientos de pago:

En Madrid.—Bancos: Urquijo, Español de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya y Bilbao.

En Bilbao.—Bancos: de Vizcaya, de

Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Barcelona.—Sociedad Anónima Arnús-Garí.

En Santander.—Banco Mercantil.

Las obligaciones amortizadas deberán llevar unidos todos los cupones, desde el número 41 al 50, ambos inclusive.

Madrid, 31 de Agosto de 1933.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—3986

El pago de las antedichas obliga-

En Bilbao.—Bancos: de Vizcaya, de

“ L A S U I Z A ”

Compañía Anónima de Seguros generales de Zurich.

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1932

A C T I V O		Francos suizos
Crédito contra los accionistas.....		7.000.000,00
Metálico en Caja y fondos disponibles en los Bancos de la Sociedad.....		4.224.787,15
Depósitos, participaciones, préstamos hipotecarios e inmuebles.....		18.425.511,80
Créditos de las Agencias y primas pendientes.....		956.661,34
Deudores diversos.....		6.416.211,86
		<u>37.023.172,15</u>

P A S I V O		Francos suizos
Capital social.....		10.000.000,00
Reserva estatutaria.....		3.000.000,00
Reserva especial.....		2.100.000,00
Créditos diversos.....		4.624.741,63
Reserva para riesgos en curso y averías a indemnizar.....		14.989.933,05
Reserva para eventualidades extraordinarias (Reserva para catástrofes).....		1.500.000,00
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....		808.497,47
		<u>37.023.172,15</u>

El Presidente, Briner.—El Director general, Bollinger.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativa a las operaciones realizadas en España. Ejercicio de 1932.

RAMO TRANSPORTES

D E B E		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....		48.023,15
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>		
Gastos generales.....	28.177,53	
Comisiones de cobro.....	18.423,63	
Contribuciones.....	1.981,11	
		<u>48.582,30</u>
Descuentos en las primas abonados a los asegurados.....		20.425,54
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1932:</i>		
Reserva para riesgos en curso.....	62.000,00	
Reserva para siniestros pendientes.....	25.000,00	
		<u>87.000,00</u>
Reserva para contribuciones.....		9.000,00
		<u>221.031,09</u>

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		Pesetas
Reserva para riesgos en curso.....	24.421,74	
Reserva para siniestros pendientes de pago.....	9.658,55	
		<u>34.080,29</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....		171.162,18
Derechos de pólizas y adiciones.....		14.628,05
Saldo deudor.....		1.150,57
		<u>221.031,09</u>

RAMO INCENDIOS

D E B E

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....		12.636,24
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>		
Gastos generales.....	32.822,43	
Comisiones de cobro.....	29.835,29	
Contribuciones.....	1.954,22	
		<u>64.661,94</u>

Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1932:

Reserva para riesgos en curso.....	20.772,00	
Reserva para siniestros.....	500,00	
		<u>21.272,00</u>
Reserva para contribuciones.....		6.000,00
		<u>104.570,18</u>

H A B E R

Reservas técnicas del ejercicio anterior:		Pesetas
Reservas para riesgos en curso.....	7.617,38	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago.....	19.160,70	
		<u>26.778,08</u>
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....		62.313,77
Derechos de pólizas y adiciones.....		6.162,85
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>		
Intereses sobre valores mobiliarios.....	8.101,35	
Saldo deudor.....	1.214,13	
		<u>104.570,18</u>

Barcelona, 14 de Agosto de 1933.—El Delegado general para España, Alejandro Galcerán.

X—3994

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

D.º Alfredo Usano de Tena, Juez instructor de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre procedimiento su-

mario de la ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Monte de Piedad del señor Medina y Caja de Ahorros de Córdoba, contra D. León Torrellas Calzadilla, he acordado la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, del inmueble que a continuación se describe:

Resto de finca consistente en una casa señalada con el número 1 de la calle

Pilero, hoy Mateo Inurria, de esta ciudad, con una superficie de 471 metros 55 centímetros cuadrados; que linda: por la derecha, saliendo, con la calle Puerta del Rincón, a la que tiene fachada; por la izquierda, con la número 1 duplicado de la calle Mateo Inurria y solares vendidos a D. Luis Villalba y D. Rafael Jiménez, y por el fondo, con la número 82 y parcela segregada

y vendida a D. Bartolomé López Aguado, con sus edificaciones y dependencias; habiéndosele asignado un valor de 126.000 pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 30 de Septiembre próximo y hora de las doce, ante este Juzgado, sito en la calle de Góngora, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que se admitirán posturas sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de las tres cuartas partes de aquella cantidad.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 30 de Agosto de 1933.—El Secretario, P. H., Antonio Alcántara.—El Juez, Alfredo Usano de Tena.

X-3924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia número 4, de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña Julia Piñón Maldonado, contra D. Modesto Atanúa Guerrero, sobre pago de 90.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de audiencias de este Juzgado el 30 Septiembre próximo, a las once horas y por el tipo de 150.000 pesetas pactado en la escritura base del procedimiento, la siguiente finca:

Una casa de nueva construcción, sita en Madrid y su calle de Lista, número 89, que consta de siete plantas y semisótanos; tiene de superficie 359 metros cuadrados, equivalentes a 4.508 pies cuadrados; linda, por el frente, o Sur, en línea de 12 metros 40 centímetros, con la calle de Lista, por donde tiene su entrada; a la derecha, entrando, o sea al Este, en línea de 28 metros, con terreno de la viuda de Aldama; al testero, o Norte, en línea de 12 metros 50 centímetros, con terrenos de la misma señora, y a la izquierda, o sea al Oeste, en línea de 28 metros, con casa y terrenos de don Rafael Rosado.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refren-

da; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Agosto de 1933.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X-3993

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 6, de esta capital, se tramitan autos a instancia de la Sociedad Española de Automóviles Citroën, contra los herederos de D. Juan Díaz Cases, sobre reivindicación de un automóvil, en los cuales se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Ruiz López; Juzgado de primera instancia número 6.

Madrid, 23 de Agosto de 1933.

Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder y documentos que se acompañan; a lo principal, se tiene por parte en nombre de quien comparece al Procurador D. Alfredo Correa, con el que se entiendan las actuaciones sucesivas; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, la que se substanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado a los ignorados herederos de D. Juan Díaz Cases, a quienes se emplazará para que dentro del término de nueve días se personen en los autos y contesten la demanda, haciendo tal emplazamiento por medio de edictos que con todos los requisitos legales se inserten en el “Boletín Oficial” de esta provincia y “Gaceta de Madrid”; al primer otroso, por hecha la petición de recibimiento a prueba, y al segundo, dejando nota en su lugar desglósese el poder.

Lo mandó y firma S. S.: doy fe, Ruiz López.—Ante mí, José María de Antonio.”

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los herederos de don Juan Díaz Cases, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se pone el presente que se insertará en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia.

Madrid, 23 de Agosto de 1933.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Ruiz López.

X-3996

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal suplente y accidental de primera instancia número 11, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de doña Balbina Mermes Ader, representada por el Procurador D. José Zo-

rrilla, contra doña Carlota González Dueñas y Carranza y D. Alfonso Muñoz y González Dueñas, en reclamación de un préstamo de 122.930 pesetas, se saca a la venta en pública y tercera subasta la siguiente finca:

Casa en la ciudad de Tarazona, en la calle de Fray Melchor Cano, antes de la Torre, señalada con el número 38, figurando al 23 y 54 del inventario general de bienes, que ocupa una superficie de 2.295 metros cuadrados; linda, por la izquierda de su entrada, las calles del Espojo y San Juan; por la derecha, casas de Jacinto Ruiz, antes de los herederos de María García y de Feliciano Morillas, y por la espalda, casa de los herederos de Feliciano Morillas y la de Calixto y Raimundo Domínguez, antes de Antonio y Juan Domínguez.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 27 de Septiembre próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. La referida subasta será sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores, sin excepción, el 10 por 100 de 112.500 pesetas, tipo éste de la segunda subasta.

Segunda. Que si la postura que se ofreciera fuese inferior al expresado tipo de la segunda subasta, no se aprobará el remate hasta que, transcurridos nueve días, pueda el actor, el dueño de la finca, o un tercero autorizado por ellos, mejorarla dentro de dicho término.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro comprensiva de las cargas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de Agosto de 1933.—El Secretario, P. S., Francisco de Andrés.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Fernando Vela.

X-3995

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En los autos de juicio ordinario de menor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital, Secretaría del que refrenda, promovidos por el Procurador D. Alfredo Correa, en nombre de don Federico de Onís y Sánchez, contra su esposa doña Andrea Rodríguez Bordiá, cuyo domicilio y paradero se desconocen, sobre divorcio, se dictó la providencia siguiente

“Providencia: Juez, Sr. Llorente Fagidor.

Juzgado de primera instancia número 12, de esta capital.

En Madrid, a 22 de Junio de 1933. Por repartido a este Juzgado y Secretaría del que refrenda el anterior escrito, con los documentos que la

acompañan. Se tiene por parte en el juicio que se promueve a D. Federico de Onís y Sánchez, y en su nombre y representación al Procurador D. Alfredo Correa Ruiz, entiéndanse con éste las sucesivas diligencias; requiriéndose a dicho Procurador para que reintegre los documentos que acompaña, extendidos en papel común, con 23,50 pesetas en papel de pagos al Estado.

Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se substanciará por los trámites prevenidos para las de los juicios ordinarios declarativos de menor cuantía en la ley de Enjuiciamiento civil, con las modificaciones establecidas en la de 2 de Marzo de 1932 sobre divorcio; y de dicha demanda se concede traslado con emplazamiento a doña Andrea Rodríguez Bondía para que, dentro del término de veinte días, comparezca en los autos y conteste a la demanda, formulando en su caso reconvencción; llevándose a efecto el emplazamiento en la forma prevenida para las notificaciones, substituyéndose la cédula que la ley previene por las copias simples de la mencionada demanda y la de sus documentos.

Se decreta, como disposiciones que durerán hasta que termine el presente juicio por sentencia firme, la separación de ambos cónyuges; señalándose como domicilio de la esposa demandada el que ésta tiene en la actualidad, y que se indica en el escrito a que se provee queden en poder del padre los dos hijos menores de edad, llamados D. José María y D. Arturo.

Se confiere asimismo traslado de esta demanda a los mismos fines y por igual término al excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, quien será parte en estas actuaciones por la razón de existir hijos menores de edad del matrimonio.

Lo manda y firma S. S.—Doy fe: Humberto Llorente.—Ante mí, Germán González.

Y para que, insertándose en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, sirva de emplazamiento en forma a doña Andrea Rodríguez Bondía, cuyo paradero y domicilio se ignoran, expido la presente, que firmo.

Madrid, 23 de Agosto de 1933.—El Secretario, Germán González.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Pedro Fraga.

X—3997

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de ayer, por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos de

procedimiento especial sumario que sigue doña Concepción Morote Lecea, contra D. Rafael Sánchez Fernández, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una casa en construcción, sita en esta capital y su calle de Cáceres, a la que corresponde el número 14.

Ocupa la parcela o solar número 4 de las en que fué dividida la finca de procedencia, y linda: por su frente, o Sur, con dicha calle de Cáceres; por la derecha, entrando, con la parcela número 5, de los Sres. San Pedro y Sánchez Muñoz; por la izquierda, con la parcela número 3, propiedad también de los mismos señores, y por el testero, con los talleres de Mullero y Compañía; comprendiendo una superficie de 399 metros 42 centímetros cuadrados, equivalentes a 5.144 pies 53 decímetros cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 28 de Septiembre próximo, a las once, anunciándose por medio del presente, y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea de la cantidad de 150.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que la certificación de títulos y cargas se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante habrá de aceptar como bastante la titulación que resulta.

Madrid, 29 de Agosto de 1933.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel.—El Juez interino (ilegible).

X—3992

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia, número 19, penden autos juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de D. Manuel Izquierdo Hernández, contra doña Carmen Gurtubay de Merry del Val, y en su nombre su esposo D. Alfonso Merry del Val, en reclamación de 1.200 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez interino, Sr. Rodríguez Díaz.

Madrid, 31 de Agosto de 1933.

Dada cuenta, y visto lo consignado en la anterior diligencia y lo que interesó la parte actora en su escrito de 27 de Julio último, se acuerda emplazar por medio de edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Juzgado y se insertarán ejemplares en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a la demandada doña Carmen Gurtubay de Merry del Val, y en su nombre su esposo don Alfonso Merry del Val, para que en el término de nueve días comparezcan en estos autos.

Lo mandó y firma S. S.; doy fe, Rodríguez Díaz.—Ante mí, Ramiro López.”

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados, cuyo domicilio se desconoce, insertándose al efecto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, extiendo la presente en Madrid a 31 de Agosto de 1933.—El Secretario, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Regino Rodríguez.

X—3996

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE PALMA DE MALLORCA

Don José Terreros Pérez, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Por el presente y para general conocimiento se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría única del que refrenda, se ha presentado por el Procurador D. Pedro Ferrer, a nombre de doña Catalina y doña Margarita Marín Rodríguez, denuncia por extravío de seis valores obligaciones de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca, línea Manacor-Artá, las cuales fueron adquiridas por D. Gabriel Martín Perelló, padre de aquéllas, siéndole entregadas en 6 de Febrero de 1920, con los números 2.569, 2.570, 2.571, 2.572, 2.573 y 2.574; dos láminas serie A, números 33.060 y 33.061 y una serie B, número 9.003, por valor de 6.000 pesetas del Empréstito Nacional de cinco millones de la República, que fueron también adquiridas por D. Gabriel Martín Perelló, y se le entregaron por el Banco de España en 1 de Julio de 1932. Se ha señalado el término de quince días para que comparezcan en el referido expediente, el tenedor o tenedores de los mencionados títulos.

Palma de Mallorca a 9 de Agosto de 1933.—Ante mí (ilegible).—El Juez, José Terreros Pérez.

X—3990

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

ESCALAFON del personal de Astrónomos del Observatorio Astronómico de Madrid, totalizado en 25 de Agosto de 1933

Jefe superior de este personal: El Presidente del Consejo de Ministros, Excmo. Sr. D. Manuel Azaña y Díaz.—Primer Jefe: El Director general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, Ilmo. Sr. D. Luis Dujorto Marchori.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	Sueldo actual	CATEGORIA ADMINISTRATIVA	Trimestres y quinquenios	FECHAS DEL			
					NACIMIENTO	INGRESO AL SERVICIO DEL ESTADO	INGRESO EN DICHO PERSONAL	ULTIMO EMPLEO
UN ASTRÓNOMO DIRECTOR								
1	D. Victoriano Fernández Ascarza...	16.000	Jefe superior de Administración		23 Marzo 1870.....	18 Noviembre 1892..	18 Noviembre 1892..	31 Julio 1931.
UN ASTRÓNOMO SUBDIRECTOR								
1	D. Pedro Carrasco Garrarena.....	14.000	Jefe de Administración de primera clase		17 Noviembre 1893..	11 Julio 1905.....	11 Julio 1905.....	1 Abril 1932.
TRES ASTRÓNOMOS DE ASCENSO, CON EL SUELDO INICIAL DE 7.000 PESETAS								
1	D. José Tinoco y Acero.....	10.000	Jefe de Administración de tercera clase	3	21 Octubre 1882.....	1 Enero 1907.....	1 Enero 1907.....	1 Enero 1929.
2	Rafael Carrasco Garrarena.....	10.000	Idem de id. de id. id.	3	28 Septiembre 1901.	9 Junio 1920.....	9 Junio 1920.....	31 Julio 1931.
3	Enrique Gullón Senespleda.....	7.000	Idem de Negociado de segunda clase		19 Abril 1903.....	1 Enero 1927.....	15 Febrero 1928.....	3 Agosto 1932.
UN ASTRÓNOMO CONSERVADOR, CON EL SUELDO INICIAL DE 4.000 PESETAS								
1	D. Enrique Gastardi Peón.....	7.000	Jefe de Negociado de segunda clase	3	15 Enero 1882.....	1 Diciembre 1904...	3 Enero 1907.....	4 Marzo 1932.
CUATRO ASTRÓNOMOS DE ENTRADA, CON EL SUELDO INICIAL DE 4.000 PESETAS								
1	D. Francisco Pinto de la Rosa.....	6.000	Jefe de Negociado de tercera clase	2	9 Diciembre 1894...	20 Junio 1921.....	20 Junio 1921.....	1 Enero 1931.
2	Miguel Aguilar Stryck.....	6.000	Idem de id. de id. id.	2	15 Abril 1901.....	9 Junio 1920.....	9 Junio 1920.....	1 Enero 1931.
3	Mariano Martín Lorón.....	4.000	Oficial 2.º de Administración.		28 Octubre 1901.....	5 Abril 1927.....	26 Octubre 1932.....	26 Octubre 1932.
4	Vacante .							
ASTRÓNOMOS DE ENTRADA, EN SITUACIÓN DE EXCEDENTE								
	D. Honorato Castro Bonel.....	5.000	Oficial 1.º de Administración.		22 Diciembre 1881...	5 Enero 1907.....	5 Enero 1907.....	26 Octubre 1918.
	Marcelo Santaló Sors.....	4.000	Idem 2.º de idem.....		16 Noviembre 1905..	6 Agosto 1927.....	26 Octubre 1932.....	26 Octubre 1932.

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION estimada en 31 de Diciembre de 1932	NÚMERO DE HECHOS							
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES			
		Nacim- ientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- tialidad	Morti- mortalidad
Alava	41.245	78	45	21	6	1,89	1,09	0,51	0,15
Albacete	43.892	115	72	17	6	2,62	1,64	0,39	0,14
Alicante	76.161	133	112	65	12	1,75	1,47	0,85	0,16
Almería	54.738	179	95	25	9	3,27	1,75	0,46	0,16
Ávila	15.529	46	25	6	6	2,98	1,61	0,39	0,39
Baños	44.883	95	97	14	6	2,12	2,18	0,31	0,13
Baleares	90.443	115	90	54	1	1,27	1,00	0,60	0,01
Barcelona	1.041.865	1.343	955	623	88	1,29	0,52	0,60	0,03
Burgos	40.800	85	55	22	4	2,08	1,30	0,54	0,10
Cáceres	26.331	68	63	4	2	2,51	2,01	0,15	0,03
Cádiz	75.581	172	115	39	13	2,28	1,62	0,52	0,17
Castellón	37.246	74	42	17	1	1,93	1,13	0,72	0,03
Ciudad Real	24.501	61	41	20	3	2,03	1,69	0,41	0,12
Córdoba	109.068	229	188	44	11	2,10	1,71	0,40	0,10
Coruña (La)	76.574	163	99	41	15	2,17	1,29	0,54	0,20
Cuenca	16.100	31	28	3	4	2,17	1,61	0,10	0,25
Gerona	22.632	23	27	8	3	1,45	1,63	0,35	0,13
Granada	121.180	207	168	44	18	1,71	1,29	0,36	0,13
Guadalajara	18.559	28	20	3	2	1,69	1,21	0,18	0,12
Guipúzcoa	81.797	137	85	41	8	1,67	1,04	0,30	0,19
Huelva	48.932	97	59	26	5	2,06	1,26	0,55	0,11
Huesca	14.774	28	25	9	3	1,76	1,69	0,61	0,20
J León	41.665	87	107	16	5	2,12	2,61	0,39	0,12
J León	30.944	76	29	22	3	2,46	0,94	0,71	0,10
Lérida	39.008	68	43	11	3	1,74	1,10	0,23	0,08
Lugo	35.849	74	44	11	8	2,06	1,23	0,31	0,19
Lugo	31.697	93	50	27	5	2,93	1,58	0,85	0,16
Madrid	993.646	1.759	1.130	614	144	1,77	1,14	0,62	0,14
Málaga	195.281	457	343	99	29	2,34	1,78	0,51	0,15
Málaga	162.251	418	186	68	17	2,58	1,11	0,42	0,10
Navarra	44.265	113	68	19	9	2,67	1,49	0,43	0,20
Orense	22.384	69	31	10	3	2,95	1,38	0,45	0,38
Oviedo	76.684	170	101	31	12	2,22	1,32	0,40	0,16
Palencia	24.822	58	67	11	3	2,34	2,30	0,44	0,12
Palmas (Las)	80.642	234	121	44	14	2,90	1,50	0,55	0,17
Pontevedra	31.600	59	34	8	1	1,87	1,08	0,25	0,03
Salamanca	49.801	127	76	19	11	2,55	1,53	0,38	0,22
Santa Cruz de Tenerife	64.032	123	56	24	4	1,92	0,87	0,37	0,08
Santander	87.664	150	102	34	13	1,71	1,17	0,39	0,15
Segovia	18.431	48	20	9	3	2,60	1,09	0,49	0,16
Sevilla	233.393	497	404	87	33	2,13	1,73	0,37	0,14
Soria	10.598	22	16	6	1	2,08	1,51	0,57	0,09
Tarragona	31.322	32	26	22	1	1,02	0,83	0,70	»
Tarazona	13.813	33	22	5	3	2,39	1,59	0,36	0,22
Toledo	27.883	55	45	10	4	1,97	1,61	0,38	0,14
Valencia	334.129	537	323	194	18	1,61	0,97	0,58	0,05
Valladolid	93.969	291	129	65	20	2,14	1,37	0,69	0,21
Vizcaya	168.075	298	171	87	16	1,77	1,02	0,52	0,10
Zamora	22.362	49	44	15	2	2,19	1,97	0,67	0,09
Zaragoza	130.574	340	190	101	25	1,88	1,05	0,56	0,14
TOTAL	5.264.821	9.768	6.462	2.815	638	1,86	1,23	0,53	0,12

Madrid, 19 de Agosto de 1933.—El Director general, Luis Berrio.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

LAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE JUNIO DE 1933

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS								
NACIMIENTOS		ABORTOS			Varones	Mujeres	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	No censados	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Varones	Mujeres	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas							De menos de cinco años	De cinco y más años	
32	46	5	»	1	22	23	12	33	8	»	8	11	»
62	53	6	»	»	42	30	30	42	18	»	2	12	1
66	67	11	»	1	57	55	33	79	18	»	3	11	»
80	99	8	»	1	53	43	28	63	19	»	»	19	»
24	22	4	»	2	11	14	3	22	2	»	»	11	»
43	52	6	»	»	58	41	40	57	32	»	7	21	»
63	52	1	»	»	34	56	14	76	12	»	»	11	»
679	664	68	10	12	482	473	132	823	75	»	25	207	»
44	41	4	»	»	30	23	8	45	7	»	»	28	»
35	31	1	»	1	35	13	24	29	23	»	13	9	»
93	79	3	»	1	58	57	27	88	21	»	3	30	»
25	39	»	»	1	17	25	7	35	2	»	2	13	»
32	32	3	»	»	22	19	19	22	16	»	5	9	»
115	114	10	»	2	105	81	64	122	42	»	4	49	»
98	68	12	»	3	48	51	26	72	23	1	»	18	»
13	18	3	»	1	17	9	4	22	3	»	2	7	»
14	19	3	»	»	19	18	1	36	1	»	»	21	»
103	104	14	»	2	86	82	51	117	34	»	3	41	»
13	15	2	»	»	11	9	4	16	1	»	1	8	»
74	63	7	»	1	43	42	9	76	5	»	»	19	»
87	40	5	»	»	41	18	18	46	11	»	1	12	»
13	13	2	1	»	17	8	5	20	3	»	»	11	»
48	39	5	»	»	59	48	53	54	25	»	21	9	»
37	39	3	»	»	12	17	8	21	5	»	5	9	»
27	31	3	»	»	20	23	11	32	6	»	»	14	»
39	35	7	»	1	21	23	6	38	3	»	2	14	»
49	44	2	2	1	25	25	13	37	11	»	9	7	»
893	868	138	1	5	570	580	350	780	207	»	34	210	»
242	215	29	»	»	169	174	159	184	103	»	9	40	»
247	171	17	»	»	95	85	65	115	46	»	1	23	»
59	59	6	2	1	35	31	18	48	14	»	5	25	»
45	21	6	»	2	13	18	5	26	1	»	»	4	»
95	75	12	»	»	53	48	21	80	17	»	2	33	»
35	23	2	»	1	34	23	20	37	10	»	2	22	»
121	113	13	1	»	69	52	49	72	35	»	»	16	»
27	32	1	»	»	15	19	5	29	4	»	»	7	»
65	62	11	»	»	42	34	24	52	22	»	12	23	»
55	68	4	»	»	32	24	23	33	20	»	5	11	»
77	73	12	»	1	58	45	27	75	18	1	5	31	»
24	24	3	»	»	6	14	8	15	5	»	5	4	»
232	245	32	»	1	218	186	143	261	73	»	3	84	»
13	9	1	»	»	8	8	5	11	2	»	1	3	»
12	20	»	»	»	13	13	2	24	1	»	»	3	»
18	15	3	»	»	12	10	4	18	2	»	»	5	»
30	25	4	»	»	25	20	5	40	3	»	»	20	»
272	265	16	1	1	167	156	61	262	45	»	4	53	1
93	103	17	1	2	54	75	43	83	26	»	7	26	»
159	139	15	»	1	97	79	34	137	21	»	14	66	»
19	30	»	»	2	21	23	16	28	14	»	12	19	»
171	169	21	1	3	96	94	48	142	29	»	3	41	»
5.022	4.743	559	29	50	3.340	3.122	1.780	4.680	1.149	2	242	1.391	2

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES	Fiebre tifoidea y paratifoidea	Tifus exantemático	Viruela	Sarampión	Escarlatina	Cogueluche	Difteria	Gripe	Peste	Tuberculosis del aparato respiratorio	Otras tuberculosas	Sifilis	Paludismo (Malaria)	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	Tumores no malignos o de carácter maligno no está especificado	Cáncer y otros tumores malignos	Reumatismo crónico y agudo	Diabetes azucarada	Alcoholismo estroico agudo	Otras enfermedades seniles y envejecimientos crónicos	Ataxia locomotriz progresiva y parálisis general	
Alava	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albacete	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante	»	»	»	1	»	»	»	1	»	11	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Avila	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Badajoz	1	»	»	»	»	»	»	1	»	5	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Baleares	1	»	»	»	»	»	»	»	»	6	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barcelona	10	»	»	2	»	4	4	1	»	81	28	»	»	»	11	93	1	3	»	»	»	1
Burgos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
Cáceres	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	3	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Cádiz	»	»	»	»	»	1	»	»	»	11	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellón	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ciudad Real	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba	1	»	»	1	»	»	»	»	»	18	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coruña (La)	»	»	»	»	»	»	1	»	»	20	7	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cuenca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Granada	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huesca	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jaén	1	»	»	4	»	»	1	1	»	3	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lérida	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Logroño	1	»	»	1	»	»	»	»	»	5	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madrid	1	1	»	27	3	4	2	1	»	105	26	8	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»
Málaga	»	1	»	7	»	»	»	»	»	29	7	1	»	»	20	62	5	»	»	»	»	»
Murcia	»	»	»	2	1	»	»	1	»	12	5	1	2	»	11	7	2	»	»	»	»	»
Navarra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	4	»	»	»	7	4	1	»	»	»	»	»
Orense	»	»	»	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»	4	1	»	»	»	»	»	»
Oviedo	1	»	»	»	»	1	»	»	»	13	5	»	»	»	3	8	»	»	»	»	»	»
Palencia	»	»	»	»	1	»	1	»	»	3	4	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»
Palmas (Las)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	1	»	»	»	7	1	»	»	»	»	»	»
Pontevedra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»
Salamanca	»	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»
S. C. de Tenerife	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	1	1	»	»	5	1	»	»	»	»	»	»
Santander	1	»	»	»	»	1	»	1	»	14	2	»	»	»	3	1	»	»	»	»	»	»
Segovia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla	3	»	»	1	»	»	1	2	»	35	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soria	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	9	23	»	»	»	»	»	»
Tarragona	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»
Teruel	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toledo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	2	1	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»
Valencia	6	»	»	»	»	»	2	»	»	24	10	1	»	»	6	6	»	»	»	»	»	»
Valladolid	1	»	»	13	»	1	»	»	»	11	9	1	»	»	13	6	»	»	»	»	»	2
Vizcaya	3	»	»	1	»	»	1	»	»	22	7	»	»	»	11	1	»	»	»	»	»	»
Zamora	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Zaragoza	2	»	»	5	»	1	»	»	»	14	7	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	37	2	»	65	5	18	15	10	»	571	181	28	4	134	333	15	»	51	4	51	16	

Madrid, 18 de Agosto de 1933.—El Director general, Luis Doporto.

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Y POR CAPITALAS EN EL MES DE JUNIO DE 1933

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	TOTAL
Canas no especificadas o mal definidas.....	12
Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio).....	1
Homicidio	1
Suicidio	3
Sentidand	5
Deficiencia congenita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etc.....	3
Enfermedades de la piel del tejido celular, de los huesos y de los órganos de locomoción.....	1
Otras enfermedades del embarazo, del alumbramiento y del estado puerperal.....	1
Septicemia e infecciones puerperales.....	1
Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital.....	1
Neuritis	1
Otras enfermedades del aparato digestivo.....	1
Enfermedades del hígado y de las vías biliares.....	1
Apendicitis	1
Diarrea y enteritis.....	1
Otras enfermedades del aparato respiratorio, excepto tuberculosis.....	1
Neumonía	1
Bronquitis	1
Otras enfermedades del aparato circulatorio.....	1
Enfermedades del corazón.....	1
Otras enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.....	1
Hemorragia cerebral, embolia o tromboel cerebral.....	1
	45
	72
	112
	98
	25
	97
	90
	955
	53
	53
	115
	42
	41
	186
	99
	26
	37
	168
	20
	85
	59
	25
	107
	29
	43
	44
	50
	1.130
	343
	180
	66
	31
	101
	57
	121
	34
	76
	56
	103
	20
	404
	16
	26
	22
	45
	323
	129
	171
	44
	190
	8
376	299
810	191
157	513
145	774
28	102
278	264
33	34
34	19
22	172
138	23
23	11
161	272
6.462	

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en jerecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.590

AHIJADO GONZALEZ, Gregorio; hijo de Brígido y de Justa, domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, número 9, primero; comparecerá el día 21 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 862, instruido contra el mismo y otra.

5.591

AIRA MACHIN, José; de veintitrés años, soltero, hijo de Manuel y Antonia, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 196 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.592

CALERO DEL VALLE, Esperanza; hija de Antonio y de Francisca, domiciliada últimamente en la calle del Sombrerete, número 9, primero; comparecerá el día 21 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 862 instruido contra la misma y otro.

5.593

DORADO GARCIA, Bernardo; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Miguel y Victoria, natural de Naval Moral de la Mata (Cáceres), que dijo vivir en la calle de Barberi, número 4, piso segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 del próximo mes de Octubre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por uso de nombre supuesto, bajo el número 276 de 1933.

13953

5.594

GARCIA GARCIA, Luis; de treinta y seis años, soltero, hijo de Benito y María, natural de Nava del Rey (Valladolid), cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 196 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.595

GARCIA LOPEZ, Luis; hijo de Antonio y de Ramona, domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, número 16; comparecerá el día 21 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 684 instruido contra el mismo y otro.

5.596

GONZALEZ GARCIA, José; natural de Mieres del Camino, hijo de Miguel y Florentina, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 196 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.597

GONZALEZ SERRANO, María; hija de Jacinto y de María, domiciliada últimamente en Madrid, sin domicilio conocido; comparecerá el día 21 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 901 instruido contra el mismo.

5.598

JIMENEZ VICENTE, Julio; hijo de Felipe y de Doménica, domiciliado últimamente en la calle de Isabel Ana, número 9, patio; comparecerá el día 26 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 921, instruido contra el mismo y otro.

5.599

LOPEZ TURRION, Antonio; de veintitrés años, soltero, fontanero, hijo de Higinto y Baibina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de López de Hoyos, número 174, piso bajo, y cuyo actual domicilio o paradero

se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 294 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.600

MARTINEZ MORA, Joaquín; de treinta y un años, soltero, mecánico, hijo de Juan y de Tiburcia, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 196 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

13850

5.601

PEREZ CALVO, Dionisio, y Magdalena Hervás Cano; comparecerán el día 26 de Septiembre, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Dionisio Pérez Calvo y Magdalena Hervás Cano.

5.602

ROGER SANCHEZ, Francisco; de setenta años, viudo, ebanista, hijo de Bautista y de Joaquina, natural de Oliva (Valencia), cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 196 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.603

VEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Rafael y de Adela, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 4, patio; comparecerá el día 26 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 921, instruido contra el mismo y otro.

REQUISITORIA

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que

se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.962

CORDERO VIANA, Antonio; domiciliado últimamente en Málaga, calle Barragán, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la Alameda Pablo Iglesias, número 25, para constituirse en prisión a las resultas del sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo el número 459 del año 1933; y apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

13181

6.963

CRESPO, María; natural de Monzón (Portugal), de treinta y seis años de edad, procesada por tentativa de expendición de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Allariz, para ser notificada del auto de su procesamiento y constituirse en prisión, en virtud de sumario número 53 del corriente año; bajo la prevención de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13165

6.964

DOMINGO DIAZ, Feliciano y Mariano; comparecerán ante este Juzgado municipal de Villarejo de Galvanés, sito en la plaza de la Constitución, número 1, el día 31 de los corrientes, a las nueve horas, con el fin de celebrar juicio verbal de fallas número 50 de 1933, por daños, a cuyo acto deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse; apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio determinado en el artículo 966 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13364

6.965

FELIPE NAYAS, Juan; natural de Laroche, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por lesiones, en causa número 103 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13450

6.966

FERNANDEZ MARTIN, Manuel; na-

tural de Pillermo-Avilés, de estado casado, profesión maquinista, de treinta y siete años de edad, hijo de Bernardo y de Benigna, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado núm. 1, de Vigo.

13164

6.967

GARCIA GUTIERREZ, José; hijo de Manuel y de María, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años de edad, procesado por hurto y resistencia, sumario número 16 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13162

6.968

GARCIA MARTINEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Angeles; de estado soltero, profesión litógrafo, de dieciocho años de edad, natural y vecino de Alicante, en el barrio de San Agustín, número 118; procesado por el delito de hurto, en sumario número 25 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión y ser emplazado; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

13163

6.969

LAUREDA SILVA, Manuel; hijo de Francisco y de Manuela, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cuatro años de edad, natural de Murgados, y Ventura Gómez Ramos, hijo de Francisco y de Josefa, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y seis años de edad, natural de Noya, y José Herme Romero, hijo de Juan y de Marcelina, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años de edad, natural de Riveira; domiciliados últimamente en Alicante, y procesados, por el delito de resistencia, en sumario número 435 de 1932; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, al objeto de serles notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes.

13164

6.970

MARIN MENDEZ, Germánico, y Leandro Pedro Igarabide Orónaz; de veintitrés y veinticuatro años de edad, de estado solteros, naturales y vecinos de Bilbao y Tolosa, hijos de Urbano y Toribio y de Generosa y Juliana, respectivamente; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, que ha sido decretada por la Audiencia provincial de la misma ciudad en el sumario número 398 del año 1932, por el delito de robo; bajo apercibimiento que, si no comparecen, serán declarados re-

beldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13161

6.971

MARTINEZ, Avelina; ambulante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villacarriedo, en el término de cinco días, a partir de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a prestar declaración como perjudicada en el sumario que, con el número 27 del corriente año, se instruye sobre hurto de 500 pesetas; apercibiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar; asimismo, por la presente, se le instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13496

6.972

NOGUEIRA SOTO, Higinio; natural de Villajaén (Cangas de Tineo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, hijo de José y de Ramona; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado núm. 1, de Vigo.

13195

6.973

PLAZA Y DE LA RUBIA, Fausto de la; natural de Villamanrique de Tajo, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, y procesado por injurias graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión.

13176

6.974

PORTERO CANERO, José (a) "Chato Montillano"; cuyas circunstancias se ignoran, procesado por tenencia ilícita de armas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

13173

6.975

RODA LUCENA, Simón; natural de Granada, de estado soltero, profesión periodista, de veinticinco años, hijo de Simón y de Demetria, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por causa número 352 de 1932, sobre injurias al Gobierno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13171

6.976

RUBIA CASTELLANOS, Pilar de la; hija de Miguel y de María, natural de Colmenar de Oreja, de estado viuda, profesión sus labores, de setenta y un años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por injurias graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción de Chinchón, para ser reducida a prisión.

13177

6.977

TOCON ORTEGA, María; desconociéndose las demás circunstancias, y solamente que está casada con Manuel Martín Ferra, domiciliada últimamente en Los Barrios y en Ceuta, cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa, sobre estafa, número 160 de 1932; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, en término de diez días, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13190

6.978

TORRE MERAYO, Juan Antonio de la; de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Tirso y de María, casado, minero, natural de Bembibre, y domiciliado últimamente en León, procesado en el sumario que se instruye con el número 139 de 1930, por hurto; comparecerá ante dicho Juzgado de Ponferrada, en el término de diez días; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

13188

6.979

ARGÜELLO, Ignacio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, el cual ha estado de portero en la casa número 5 de la calle de San Isidro, del Puente de Vallecas; comparecerá, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta, en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por estafa, con el número 255 del corriente año.

13128

6.980

BLANCO IGLESIAS, Abundio; natural de Benavente, de estado soltero, oficio hojalatero, de dieciséis años de edad, hijo de Blas y de Isabel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villalón, y se constituirá en prisión en el depósito municipal de dicha villa, a responder de las consecuencias del sumario número 16 del año actual, por subtracción de corderos y conejos.

13149

6.981

IGLESIAS LOPEZ, Leopoldo; natural de Badajoz, de estado casado, profesión chófer, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, Espartina; procesado por lesiones, número 868 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

13145

6.982

LOPEZ GARCIA, María, Juana Alon-

so Blanco y Francisco Villalba; cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran; comparecerán el día 4 de Septiembre actual, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia del Juzgado municipal, de Fuencarral, sito en la plaza de la Constitución, número 1, piso bajo, con el fin de celebrar juicio de faltas que contra los mismos se sigue, bajo el número 105 de 1933.

13153

6.983

LUNA MOLINA, Juan; de unos veintisiete años de edad, que habitaba en la calle de Juan Portas, número 28, del Puente de Vallecas, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; comparecerá, en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta, en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se instruye, por estafa, con el número 255 del corriente año.

13127

6.984

MOLINA MOLINA, Enrique; hijo de José Antonio y de María Antonia, natural de Blanca (Murcia), de estado casado, de cuarenta y seis a cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Alcantarilla (Murcia), procesado por estafa, sumario número 188 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

13137

6.985

NAVARRO, Eduardo; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, y Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peraita, a fin de prestar declaración en causa número 574 de 1932, contra Joaquín Velasco Gómez y Félix Povedano Illasca, sobre homicidio por imprudencia y tenencia de armas; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13134

6.986

NUÑEZ LOPEZ, Antonio; profesión representante, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Santa Ana, 28, procesado en causa, por estafa, número 585 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

13144

6.987

PIZARRO, Juan; cuyas circunstancias personales se ignoran, si bien se dice es de Valdepeñas, de estatura alta, picado de viruelas y que parece gitano, y domiciliado últimamente en la am-

balancia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser oído en causa instruida, por hurto de una burra, bajo el número 141 de 1933.

13136

6.988

SANTIAGO CASTRO, Salvador, y Jesús Muñoz; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarles el auto de procesamiento y libertad provisional en causa, por desobediencia, número 1.382 de 1932, contra los arriba citados.

13142

6.989

SERRANO VEGA, Juan (a) "El Manco"; natural de Málaga, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años de edad, hijo de Antonio y de Margarita, y domiciliado últimamente en Teluán, en Río Martín, cascata de cables submarinos, y procesado, por hurto, bajo el número 6 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

13133

6.990

UN TAL PACO, apodado "El Sombrerero"; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su último domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración en sumario, por robo, que se tramita en el mismo bajo el número 241 de 1933.

13130

6.991

AMADO TORRADO, Andrés; hijo de José y de Preciosa, natural de Brántuas (Puenteceso), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regular; color sano, sin barba; señas particulares: una cicatriz en el labio superior, domiciliado últimamente en Brántuas, al que se le instruye expediente por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Subdelegado de Pesca, de Corme, Oficial primero del Cuerpo general de Servicios marítimos, D. Angel Pérez López. Corme, 23 de Agosto de 1933.—El Juez instructor, Angel Pérez.

JM—1762

6.992

BAUTISTA LERCHUNDO ELIZALDE, Juan; hijo de José y de María, natural de Ciboure (Francia), apercibido últimamente en Madrid, apercibido por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la

GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la misma provincia, ante el Capitán Juez del Regimiento de Infantería número 5, de guarnición en Zaragoza, D. Jesús Claro Mingarro.—Zaragoza a 22 de Agosto de 1933.—El Capitán Juez instructor, Jesús Claro.

JG—1771

6.993

CAMINO CAJASO, Domingo Antonio; hijo de Agustín y de María, natural de Muros, vecino de Campo de Cortes, soltero, labrador, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos verdes, pelo y cejas castaños, frente, nariz y boca regular; color sano, barba no tiene, al que se le instruye expediente por no presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Oficial de primera clase del Cuerpo general de Servicios marítimos; bajo apercibimiento de las responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de no presentarse.—El Juez instructor, José Pereiro.

JM—1738

6.994

CARBON RODRIGUEZ, José Adolfo; hijo de Eliseo y de Dolores, natural de Cances (Carballo), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color bueno, sin barba, señas particulares: una cicatriz en el lado derecho de la cara, domiciliado últimamente en Cances, a quien se le instruye expediente por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Subdelegado de Pesca, de Corme, Oficial primero del Cuerpo general de Servicios marítimos, D. Angel Pérez López.—Corme, 26 de Agosto de 1933.—El Juez instructor, Angel Pérez.

JM—1774

6.995

CANOVAS GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Totana (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Totana, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería número 4, D. Manuel Mingot Tallo, en Alicante; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa. Alicante, 25 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Manuel Mingot.

JG—1776

6.996

COLLADO SAMPEDRO, Pedro; hijo de Pedro y de Bonifacia, natural de Barcelona, de veintitrés años de edad, oficio tejedor, estado soltero; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, aire marcial, frente despejada, producción buena, sin señas; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta número 25, de Barcelona, para su

destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Pedro Baroja Ortiz, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento número 25, de guarnición en Lérida; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 22 de Agosto de 1933.—El Capitán Juez instructor, Pedro Baroja.

JG—1785

6.996 bis.

CORRAL MARINO, Félix; hijo de Severino y de Pilar, natural de Santiago, provincia de La Coruña; cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Santiago, sujeto a procedimiento por desertación; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcazarquivir (Larache), ante el Juez instructor D. Tomás Vadillo Pérez, con destino en el Batallón de Cazadores de África número 1, de guarnición en Alcazarquivir; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcazarquivir (Larache), 13 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Tomás Vadillo.

JG—1733

6.997

LATA MACHO, Angel; hijo de José y de Catalina, natural de Terán (Santander), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitres años de edad; siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba llena, color sano, frente ancha, aire marcial y 1,60 metros de estatura; no tiene señas particulares que lo caractericen, sabe leer y escribir, y en 10 de Octubre del año último fue detenido y puesto a la disposición del Juzgado de guardia de esa capital, por el delito de hurto, y puesto en libertad provisional, bajo la obligación de comparecer en 3 de Diciembre del mismo año, no haciendo su presentación y desconociendo su paradero; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Navío de la dotación del acorazado "Jaime", D. Antonio Díaz González, o ante la Autoridad más inmediata.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocida su residencia, se dará cuenta, por el medio más rápido posible, al Excmo. e Ilmo. Sr. Ministro Togado de la Armada, en el Ministerio de Marina.—El Juez instructor, Antonio Díaz.

JM—1764

6.998

DOMINGUEZ JIMENEZ, Aurelio; hijo de Simón y de Florencia, natural de Titaguas, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión fundider, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,21 metros, pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, nariz, barba y boca regulares, domiciliado últimamente en Valencia, y sujeto a expediente por haber desertado de este Batallón; comparecerá, en el término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Pedro Mulet Carmona, Teniente del Batallón de Zapadores-Minadores número 4; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Pedro Mulet.

JG—1777

6.999

FERNANDEZ MARTINEZ, Valentín; hijo de Ramiro y de Mercedes, natural de Leceç (Pontevedra), de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en La Habana (Cuba), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Torres Chacón, del Segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Agosto de 1933.—El Capitán Juez instructor, Enrique Torres.

JG—1789

7.000

FERNANDEZ MOLINA, Juan Manuel; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Lanteira, provincia de Granada, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Granada para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Córdoba, ante el Juez instructor D. José Rodríguez de Austria, Capitán de Artillería, con destino en el Regimiento Pesado número 1, de guarnición en Córdoba; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 23 de Agosto de 1933.—El Capitán Juez instructor, José Rodríguez.

JG—1779

7.001

FERNANDEZ PASCUAL, Joaquín; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Guadalest (Alicante), nació en 23 de Diciembre de 1911, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,640 metros, con residencia últimamente en Francia; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez eventual de la Tercera División Orgánica (Valencia), D. Salvador Gordo de Río, residente en el pabellón militar del Mercado Central; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 26 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Salvador Gordo.

JG—1784

7.002

HELANDEZ DIAZ, Francisco; hijo de José y de Josefa, de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural de Baymano (Huelva), de 1,500 metros de estatura, pelo castaño, nariz roma, barba poblada, le falta el dedo anular de la mano izquierda, y procesado en causa número 106 de 1931, por supuesto delito de sedición; comparecerá, en el término de diez días, ante el Comandante de Infantería D. Jesús Jiménez Ortoneda, Juez accidental permanente de Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declara-

do rebelde.—Melilla, 16 de Agosto de 1933.—El Comandante Juez, Jesús Jiménez.

JG—1763

7.003

IBARROLA ARVILLA, Pedro; hijo de Emilio y de Francisca, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, y domiciliado en Bilbao (Vizcaya), en la calle de Matico, número 5, quinto; señas personales: frente estrecha, pelo rubio, cejas al pelo, ojos despejados, nariz grande y aguileña, boca regular, labios delgados, barbilla redonda, de 1,640 metros de estatura, y como señas particulares, varias manchas en la cara, y se ausentó del calabozo del Regimiento de Caballería número 4, el día 3 del próximo pasado mes de Junio, consumando la deserción al faltar a tres listas de ordenanza consecutivas, yendo de uniforme de paseo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Teniente Juez instructor del Parque Divisionario de Artillería número 6, D. Bernardo Ruiz Molina, residente en Burgos.—Burgos, 28 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Bernardo Ruiz.

JG—1773

7.004

MARCO MATEU, Salvador; hijo de Esteban y de Matilde, natural de San Feliu de Guixols (Gerona), de veintidós años de edad, soltero, de oficio camarero; domiciliado últimamente en ignorado paradero, y procesado por el delito de maltrato de obra a superior; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Sánchez Blasco, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña número 5, de guarnición en Seo de Urgel; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 7 de Agosto de 1933.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez.

JG—1755

7.005

MARTINEZ BERRAL, Faustino; hijo de Nicolás y de Francisca, natural de Madrid, distrito del Hospital, vecindado en esta capital, soltero, dependiente, de diez y seis años de edad, de 1,540 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente espaciosa, y sin señas particulares que lo caractericen; comparecerá ante D. Pedro San Pedro Martínez, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería número 31, de guarnición en Madrid, en el término de treinta días, a contar del de la publicación de este anuncio, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que por quebrantamiento de arresto se le instruye en dicho Juzgado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Madrid, a 22 de Agosto de 1933.—El Comandante Juez instructor, Pedro San Pedro.

JG—1767

7.006

MARTINEZ BERRAL, Faustino; hijo de Nicolás y de Francisca, natural de Madrid, Ayuntamiento del distrito del Hospital, de esta capital, vecindado en Madrid, soltero, dependiente, de diez y

seis años de edad, de 1,540 metros de estatura, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente espaciosa, y sin señas particulares que lo caractericen, y domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde el de su publicación, en Madrid ante don Pedro San Pedro Martínez, Comandante Juez de instrucción del Regimiento de Infantería número 31, de guarnición en dicha capital, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que por deserción se le instruye en este Juzgado; apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, a 22 de Agosto de 1933.—El Comandante Juez instructor, Pedro San Pedro.

JG—1768

7.007

MOLINA ALVERO, Federico; hijo de Federico y de Rafaela, natural de Barcelona, provincia de idem, domiciliado últimamente en idem, calle Trafalgar, número 54, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, estatura 1,591 metros; deberá comparecer, en el plazo de quince días, ante el Comandante Juez instructor de la cuarta División, D. José Llustro Huerta, cuya residencia oficial es edificio Dependencias Militares, para responder a los cargos que le resultan en expediente que contra el mismo se instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Agosto de 1933.—El Juez instructor, José Llustro.

JG—1786

7.008

MUNOZ HERRERO, Ricardo; hijo de José y de Teresa, natural de Villamarchante (Valencia), de profesión labrador, de veintiocho años de edad, soldado del Batallón Cazadores de África, número 4, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos azules, barba poblada, boca pequeña, color sano y tiene la estatura de 1,590 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de la circunscripción de Oriente (Melilla), Capitán de Caballería D. José María Calvo Jiménez, para responder en el expediente que se le instruye por la falta grave de quebrantamiento de arresto; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Agosto de 1933.—El Juez, José María Calvo.

JG—1766

7.009

PEREZ MARTIN, Francisco (a) "Futbolista" y (a) "Sevillano"; natural de Ecija, vecino de Granada, domiciliado en la misma capital, en acera del Triunfo, hijo de Manuel y de Rosario, de profesión albañil; procesado en causa número 271 de 1932, por el supuesto delito de insulto a fuerza armada; comparecerá ante el Teniente Juez de Instrucción militar de la plaza de Granada, D. Francisco Oterino Martín, en el plazo de quince días; bajo apercibimiento que, de verificarlo, será declarado rebelde.—Gra-

nada, 30 de Agosto de 1933.—El Juez, Francisco Oterino.

JG—1788

7.010

POR EL PRESENTE edicto se llama a Juan José Safont Monferrer, residente últimamente en Prat de Llobregat (Barcelona) y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente cualquier día laborable, de diez a trece horas, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de la cuarta División, D. José Maestu Fernández, en su residencia oficial, plaza de la Paz, edificio de Dependencias Militares, piso segundo, Juzgado número 4, o facilite las señas de su actual domicilio, caso de hallarse ausente de esta localidad, al objeto de hacerle una notificación en méritos de la causa instruída por el delito de ejecutar actos con tendencia a ofender de obra a fuerza armada, con motivo de los sucesos que se desarrollaron el día 31 de Julio de 1931 en las inmediaciones de la fábrica La Seda de Barcelona, S. A., de Prat de Llobregat.—Barcelona, 24 de Agosto de 1933.—El Capitán Juez instructor, José Maestu.

JG—1772

7.011

RABAT CRISTINO, Mariano; hijo de Leandro y de Dolores, natural de Villanueva de la Reina, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, su estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Villanueva de la Reina; acusado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de quince días, ante el Sr. Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda División orgánica, D. Luis Pastor Coll, sito en la calle Gamazo, número 11; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 23 de Agosto de 1933.—El Comandante Juez permanente, Luis Pastor.

JG—1783

7.012

RAMA RIOMAYOR, Valeriano; hijo de Cándido y de Ventura, natural de Esteiro y vecino del lugar de Sollejros (Muros de San Pedro), soltero, albañil, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba no tiene; al que se le instruye expediente por no presentarse para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Pereiro Montero, Oficial de primera clase del Cuerpo general de Servicios marítimos; bajo apercibimiento de las responsabilidades en que pudiera incurrir en caso de no presentarse.—El Juez, José Pereiro.

JM—1757

7.013

ROVIRA BELLART, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico,

de veintidós años de edad, de 1,692 metros de estatura, color sano, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz larga, boca grande, barba puntiaguda, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, y procesado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Octavo Regimiento de Artillería Ligera, don José Echevarría Román, residente en Mataró; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 22 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, José Echevarría.

JG—1760 y 1781

7.014

RUIZ AGUSTIN, Pedro; hijo de Gregorio y de Dolores, natural de Molina, parroquia y Ayuntamiento de idem, provincia de Guadalajara; de estado soltero, oficio chófer, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: de 1,675 metros de estatura, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado ante el señor Juez instructor D. Francisco Pérez Pérez, Teniente de Intendencia, con residencia en la segunda Comandancia de Intendencia, calle de Cerdeña, Cuartel del Parque, Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Francisco Pérez.

JG—1760

7.015

SALETA MILLART, Juan; hijo de Jaime y de María, natural y vecino de Manresa (Barcelona), de oficio albañil, de treinta años de edad, soldado del Batallón Cazadores de Africa número 4; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de la Circunscripción Oriental (Melilla), Capitán de Caballería D. José María Calvo Jiménez, para responder en el expediente que se le instruye por la falta grave de quebrantamiento de arresto; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Agosto de 1933.—El Juez, José María Calvo.

JG—1765

7.016

SOLSONA BAUS, Ramón; hijo de José y de María, natural de Anglés, provincia de Gerona, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, profesión camarero, y cuyas señas personales son: de 1,695 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, complexión fuerte, color sano, sin ninguna seña particular, y procesado en causa que se le instruye por el delito de deserción al frente del enemigo, consumada en 4 de Junio de 1932; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", ante el Teniente Juez instructor del Tercio D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en El Pardo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será

declarado rebelde.—Rifflén, 16 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—1769

7.017

SOLSONA BAUS, Ramón; hijo de José y de María, natural de Anglés, provincia de Gerona, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, profesión camarero, y cuyas señas personales son: de 1,695 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, complexión fuerte, color sano, sin ninguna seña particular, e incurso en el expediente que se le instruye por la falta grave de quebrantamiento de prisión atenuada y deserción; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid", ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, con despacho oficial en Rifflén; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Rifflén, 18 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—1770

7.018

VIDAL PALLAS, Ramón; hijo de Quintín y de Josefa, natural de Frago de Nogueras, provincia de Lérida, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclutas de Lérida, número 28, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alcazarquivir (Larache) ante el Juez instructor don Tomás Vadillo Pérez, con destino en el Batallón Cazadores Africa número 1, de guarnición en Alcazarquivir; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcazarquivir, 16 de Agosto de 1933.—El Teniente Juez instructor, Tomás Vadillo.

JG—1758

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SEGOVIA

Don Manuel de Navasgüés Sáez, Presidente de la Audiencia provincial de Segovia.

Por la presente, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Adolfo Castañeda Muñoz, de veintiseiete años de edad, natural de Puebla, provincia de Méjico, limpiabotas y con domicilio últimamente en Madrid, en el paseo de la Florida, número 25, moderno, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante esta Audiencia provincial a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la

Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de esta Audiencia provincial, Segovia, 23 de Agosto de 1933.—El Juez, Manuel de Navasgüés.—El Secretario, Alejandro Herrero.

JO—13893

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

Don Joaquín Domínguez de Molins, Juez de instrucción de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en la Gaceta de Madrid y *Boletines Oficiales* de las provincias de Albacete y Valencia, y en méritos de lo acordado por providencia de hoy, dictada en el sumario que con el número 37 de 1933 se instruye en este Juzgado sobre sustracción de mercancías, hecho que tuvo lugar en la noche del 26 al 27 de Junio último, en la estación férrea de Casas del Campillo, de este término municipal, del vagón descubierto F. 3.357, que contenía la expedición 3.755, de Noblejas para Valencia, con sacos de paja, de los cuales fueron vaciados tres, dejando la paja y llevándose los envases, se cita al consignatario de dicha expedición, D. Manuel Torres, que, según referencias, tenía su domicilio en Meliana (Valencia), almacén de paja, pero cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que, en el término de diez días, y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Al propio tiempo, y por si resultare perjudicado con el referido hecho el indicado consignatario, se ofrecen al mismo las acciones del sumario, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Almansa, 15 de Agosto de 1933.—El Secretario, Pedro Mancebo.—El Juez, Joaquín Domínguez.

JO—13165

BADAJOS

Don Ramón Ceballos Cabeza de Vaca, interino Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto mandado librar en el sumario número 276 de 1933, por hurto, fugo y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se practiquen gestiones para la busca y rescate de una barra negra, cerrada, talla regular, hierro en forma de calabaza, en la nalga izquierda y en el hocico; otra negra, de unos ocho años, talla baja, hierro F en el hocico, ambas sin asegurar, propiedad de Miguel Magollo Castaño, sustruidas la noche del 9 del actual, de la línea Salcedo, por el vecino de Valverde de Legorria, Bartolomé López Ramos, y caso de ser habido, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si es acreedor su última adquisición.

Badajoz a 18 de Agosto de 1933.—El Juez, Ramón Ceballos.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—13129

CALATAYUD

Don Cesáreo Lassa Noño, Juez municipal Letrado de esta ciudad en funciones de instrucción.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de un sujeto de cuarenta y cinco a cincuenta años, dedicado a la mendicidad, y cuyo sujeto vestía chaqueta de pana vieja, chaleco y pantalón negro, camisa rayada, calzado con una albarca y una alpargata de goma, todo en muy mal estado, cuyo sujeto falleció en Mesones de Isuela el día 21 del actual, sobre las cuatro de la tarde, por asfixia por sumersión, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ofrecerles el procedimiento y hacerles entrega de las ropas, un hato y doce céntimos que fueron ocupados al cadáver.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas puedan contribuir al reconocimiento e identificación de dicho cadáver, compareciendo ante este Juzgado dentro de dicho término.

Dado en Calatayud a 14 de Agosto de 1933.—D. S. M., Justo López.—El Juez, Cesáreo Lassa.

JO—13167

CAMPILLOS

Don Rodrigo Vivar Téllez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, substraído a la vecina de esta villa Juana García Campos, el día 9 del actual, del sitio Tirado, de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 97 de 1933.

Señas.

Dos guarras grandes para cría, coloradas, de ocho a nueve arrobas; otras dos pintorras, una para cría de seis a siete arrobas, y la otra de unas tres o cuatro arrobas; un verraco de cinco a seis arrobas, rubio, y una guarra rubia, de tres a cuatro arrobas, rabisaca por detrás.

Dado en Campillos a 14 de Agosto de 1933.—El Secretario judicial, Luis Rubio.—El Juez, Rodrigo Vivar.

JO—13168

CASTUERA

Don José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía

Judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se reseña, el que, caso de ser habido, pondrán a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, y cuyos semovientes fueron hurtados el día 2 del corriente al vecino de Cabeza del Buey Alberto Fernández y Muñoz Torrero, juntamente con una cabra y un chivo de la propiedad del también vecino de Cabeza del Buey Francisco Caminero Millán, cuyos dos últimos semovientes fueron recuperados por la fuerza de la Guardia civil del puesto de Belalcázar, así como también fueron recuperadas por dicha fuerza tres cabras y una chiva propias de Fernando Blázquez y Juan José Rodríguez, que fueron también substraídas el día 6 del corriente mes por el mismo autor, cuyos semovientes se encontraban pastando detrás del poblado de la Estación férrea de Almorchón; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 88 del corriente año, por el delito de hurto de dichos semovientes.

Dado en Castuera a 14 de Agosto de 1933.—El Secretario judicial, Luis de Tena-Mora.—El Juez, José Alcántara.

JO—13169

CEUTA

Don Francisco de Caveda Salcedo, Juez de primera instancia de Ceuta por substitución legal.

Por el presente, y en expediente ab intestato de oficio, por muerte del legionario Andrés Pérez Pérez, en ésta, natural de Martinica (Francia), vecino que fué de La Habana (Cuba), de treinta años, soltero, hijo de Benito y María, se llama por segunda vez, y término de veinte días, a los parientes del difunto, a fin de que comparezcan en este Juzgado a usar de sus derechos y entregarles el metálico y efectos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Ceuta, 14 de Agosto de 1933.—Ante mí, José Rodríguez.—El Juez, Francisco de Caveda.

JO—872

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Luis Hernández Mirueña, Juez de instrucción accidental de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución de esta fecha, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 90 del año actual, por hurto de caballerías de término de Robleda la noche del 30 de Abril del año actual, sean citados por medio de la presente un gitano llamado José Bermúdez Ramírez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y otros cuatro sujetos cuyos nombres se ignoran, que en la fecha expresada alquilaron un automóvil en Morabeja (Cáceres), desde donde se dirigieron a Perosin, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de declarar; apercibiéndoles que, de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 11 de Agosto de 1933.—El Secretario, Domingo Martín.

JO—13172

CUEVAS DEL ALMANZORA

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad de Cuevas del Almanzora y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al sentenciado por la causa número 350 de 1932, seguida por el Juzgado de instrucción de Guadix, sobre hurto, José Espigares Alcázar, a fin de que, en el término de cinco días, comparezca ante la Audiencia provincial de Almería, al objeto de poderle notificar el auto por el cual se le hace aplicación de los beneficios de la ley de Condena condicional; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Cuevas del Almanzora a 12 de Agosto de 1933.—El Juez, Francisco García.—El Secretario, José A. Cassinella.

JO—13134

DAROCA

Don Angel Villanueva Rosado, ejerciente Juez de instrucción de Daroca y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de cinco piezas de tela, de las que eran dos de lanilla negra, de 63 metros; otra cutí azul, de 38 metros; otra de merino, de 32 metros, y otra de castor, de 33 metros, que fueron substraídos de la estación de esta ciudad el día 22 de Mayo último, de las que era el remitente B. Pallarés, de Valencia, y el consignatario Lario, Marina y Compañía, poniéndolos a disposición de este Juzgado, si no acreditan su legítima posesión, pues así lo tengo acordado en el sumario número 26 de 1933, por robo.

Daroca, 14 de Agosto de 1933.—El Secretario judicial, Benito Vicente.—El Juez, Angel Villanueva.

JO—13175

ECIJA

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de instrucción interino del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de 4.180 pesetas en billetes del Banco de España y monedas de plata, un reloj de bolsillo, otro reloj de pulsera, con correa; un talonario de cheques, del Banco Hispano Americano; un monedero de plata y una caja de balas, substraído a Manuel Verdugo Ruiz y a Rafael Muñoz Marín, de la casa número 42, de la calle de Merinos, de esta ciudad, en la madrugada del día 25 de Marzo de 1933, y se averigüe quién o quiénes sean los autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, los autores de la substracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 61 de 1933, sobre robo.

Ecija, 15 de Agosto de 1933. — El Juez. Eduardo de Saavedra y Gómez. JO—13131

HERRERA DEL DUQUE

Don José Tagle Mogollón, Juez municipal de esta villa, accidental de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 73 del año actual, por hurto, ruego a todas las Autoridades e interés de los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un caballo capón, de ocho años, alzada 1,35 metros, castaño claro, raza española, lunar blanco en el costillar izquierdo, asegurado en El Fénix Agrícola, letra B número 14 en la nalga izquierda, y otro caballo de diez años, de 1,35 metros de alzada, castaño claro, raza igual, calzado de las patas y una mano, estrella en la frente, parte blanca en la nariz y bello superior, hurtados la noche del 11 al 12 del actual de una cerca, sitio Cerrillo del Moral, de este término al vecino de esta villa Manuel Escribano Gil, poniéndolas, de ser habidas, a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como al autor o autores del hecho, si fueren hallados.

Herrera del Duque a 15 de Agosto de 1933.—El Secretario, Eligio de León.—Juez, José Tagle.

JO—13173

HOYOS

Don Pedro Valiente Gómez, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre hurto de caballerías de las señas que se dicen al final, de la propiedad de Maximino Campa y Campa, vecino de Cilleros, cometido en jurisdicción de ídem.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una yegua, edad ocho años, alzada 1,52 metros, capa pelicana, raza española. Señas particulares: patas oscuras, pelos blancos y cuartillas.

Un mulo capón, edad doce años, alzada 1,39 metros, castaño claro, raza española, P-I número 8, lunares blancos costillares y patas, negra casi de las manos y patas.

Otra mula, edad nueve años, alzada 1,52 metros, oscura, raza española, P-I número 8, pelos blancos mano izquierda; todos los semovientes anteriormente reseñados se hallaban, y en la actualidad también, asegurados en El Fénix Agrícola, con la letra P número 10 en la nalga izquierda.

Dado en Hoyos (Cáceres) a 14 de Agosto de 1933.—P. S. M., el Secretario judicial, Matías Cristos.—El Juez, Pedro Valiente.

13179

ILLESCAS

Don Enrique Balmaseda y Vélez, Juez de instrucción de Illescas.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a D. José Manuel de Goyeneche, ex marqués de Corpa, domiciliado en Madrid, calle del Marqués de Cubas, número 19, piso tercero, cuyo actual paradero se ignora, por decirse está en París, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Illescas, dentro del término de diez días, con objeto de ofrecerle el procedimiento e instruirle de los derechos y acciones que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho, si dejare de comparecer.

Dado en Illescas a 14 de Agosto de 1933.—El Juez, Enrique Balmaseda y Vélez. — El Secretario, Agustín Alvarez.

JO—13135

LLERENA

Don José Muñoz Gómez-Padín, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, substraídos el día 28 en su noche, de la finca Las Hoyas, del término de Villagarcía de la Torre, pertenecientes a Joaquín Bermejo y otros, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 190 de 1933 instruyo por el delito de hurto.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Joaquín Bermejo González:

Burro capón rucio claro, herrado de las manos, de siete años, alzada regular, con un lunar negro en el pie izquierdo.

Burranca de treinta meses, rucia oscura, alzada regular, lucero blanco corrido en la frente.

De la propiedad de D. Fernando Zambrano:

Dos burras negras, medianas, cerradas, con una Z en el hocico, desherrada una de ellas, con dos bultos pequeños en la cruz.

De la propiedad de Benigno Murillo: Burranca de dos años, pelo rucia clara, alzada regular, desherrada.

Llerena, 12 de Agosto de 1933.—El Secretario judicial, P. S. M., Eduardo Maurici.—El Juez, José Muñoz Gómez. JO—13180

MADRID—JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Segundo Ildefonso Uriarte de Pujana, de treinta y nueve años de edad, hijo de Pedro y de María, natural de Madrid, con domicilio últimamente en dicha capital, calle de Baltasar Bacheró, número 10, para que,

en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto su prisión, acordada por la Superioridad en causa seguida, por escándalo público, bajo el número 59 de 1932, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 10 de Agosto de 1933.—El Secretario, P. H., Arturo Roldán.—El Juez, Antonio Domínguez.

JO—13140

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Segundo Ildefonso Uriarte de Pujana, soltero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Pedro y de María, con domicilio últimamente en la calle de Baltasar Bacheró, número 10, de esta capital, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, al objeto de llevar a efecto su prisión en causa seguida, por escándalo público, sumario número 19 de 1932, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado en la Prisión Celular.

Madrid, 10 de Agosto de 1933.—El Secretario, P. H., Arturo Roldán.—El Juez, Antonio Domínguez.

JO—13139

MARTOS

Don Salvador Barea Siles, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, en nombre del Estado español, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se reseña, hurtado el día 4 del actual del sitio Arroyo de Morente, término de Torredonjimeno, a Francisco y Antonio Morente Castellano y Julio Hermoso Ortega.

X caso de ser habido lo pongan a

oposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 191 de 1933, que instruyo con tal motivo.

Reseña de lo substraído.

Mula diez años, castaña encendida, más marea, baja crin, raya blanca costillar izquierdo, Fénix Agrícola J-2 nalga izquierda.

Mula diez años, 1,47 alzada, capa negra, raza española, blancos costillares, J-2 nalga izquierda.

Yegua diecisiete años, 1,58 alzada, castaña encendida, española, marcada blanca izquierda, nariz acarnerada, blanco talón pie izquierdo, J-2.

Muleta torda oscura, dos años, menos marca, sin hierro, lunares en la frente.

Dado en Martos a 14 de Agosto de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.—El Juez, Salvador Barea.

JO—12482

Don Salvador Barea Siles, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, en nombre del Estado español, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de lo que al final se reseña, robado el 6 de los corrientes del sitio Cortijuelo, término de Porcuna, a Máximo Sanllago Gascón.

Y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario número 194 de 1933, que instruyo con tal motivo.

Reseña de lo substraído.

De cuatro a cinco arrobas de miel de abeja.

Dado en Martos a 14 de Agosto de 1933.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.—El Juez, Salvador Barea.

JO—13123

MATARÓ

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 109 de 1933, sobre hallazgo del cadáver del súbdito inglés Shephard, F. J., que el día 3 del actual Agosto el mar arrojó a la playa de Mongat, desconociéndose las demás circunstancias personales del interfecto, se cita y llama al legal representante del mismo o más próximos parientes, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, número 5, al objeto de recibirles declaración y series ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; ofreciéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mataró a 8 de Agosto de

1933.—El Secretario (ilegible). — El Juez de instrucción (ilegible).

JO—13484

MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo de cinco años, mohino claro, menos de la marca, con picazón en el cuello y un aparejo en mal uso y cabezón de correa, que en la noche del 13 al 14 último fué substraído de su domicilio de Guadalchos a Francisco Puerta Constancin.

Al mismo tiempo se procederá a la busca y detención del autor o autores del hecho y poseedores que no justifiquen la tenencia del animal y de dos gitanos, uno llamado Paco, el hijo de Felipe, alto, con sombrero claro y traje de igual color; el otro de menos estatura y ropa más oscura; poniéndolos a mi disposición en este Juzgado, y a los detenidos en la Cárcel del partido, según tengo acordado en providencia dictada con esta fecha en el sumario 171 de 1933, sobre robo.

Dado en Motril a 14 de Agosto de 1933.—El Secretario, José Aparicio. El Juez, Manuel Valcárcel.

JO—13185

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua cerrada, castaña oscura, de la marca, con hierro borroso en un anca, y cabezón de correa nuevo, que en la noche del 13 al 14 último fué substraída en la playa de esta ciudad a Manuel Jiménez Navarro.

Al mismo tiempo se procederá a la detención del autor o autores del hecho y de los ilegítimos poseedores del animal, poniéndolos a mi disposición en este Juzgado, y a éstos en la Cárcel del partido, según tengo dispuesto en el sumario que con el número 170 de 1933 se sigue en este Juzgado por el mencionado hurto.

Dado en Motril a 14 de Agosto de 1933.—El Secretario, José Aparicio. El Juez, Manuel Valcárcel.

JO—13486

Don Manuel Valcárcel Amezcua, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Motril.

Por la presente, a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ruego y encargo que procedan a la busca y rescate de siete billetes del Banco de España, de cien pesetas; dos de a cincuenta; treinta y cinco en monedas de cinco; dos onzas en plata, y otras treinta en calderilla, que en la noche del 5 al 6 de Agosto último fueron substraídos al vecino de Almuñécar Narciso Fernández Rojas.

Al mismo tiempo se procederá a la detención de los autores, como asimismo de los poseedores que no justifiquen la legítima tenencia de lo substraído, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, según tengo acordado en providencia dictada con esta fecha en el sumario que con el número 169 de 1933 se sigue en este Juzgado por el delito de robo.

Dado en Motril a 14 de Agosto de 1933.—El Secretario, José Aparicio. El Juez, Manuel Valcárcel.

JO—13487

PUEBLA DE ALCOCER

Don Fernando Martín Gutiérrez, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones en averiguación de quienes sean los autores de la desaparición de la caballería que al final se reseña y de la propiedad de José Llerena Sanz, que tuvo lugar en la cerca Botitas, término municipal de Esparragosa de Lares, en la tarde del día 4 del actual, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 74 del año actual.

Reseña de la caballería.

Una yegua, de pelo castaño, edad seis años, de alzada 1,48 metros, raza española, marca de la Unión Ganadera en la nalga izquierda, ningún defecto físico, estrella en la frente, calzada baja pie izquierdo, lunar blanco costillares, pelos blancos crin y marca nalga derecha.

Dado en Puebla de Alcocer a 14 de Agosto de 1933.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.—El Juez, Fernando Martín.

JO—15189

SANLUCAR LA MAYOR

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en busca de una mula cerrada, de 1,54 metros de alzada, capa castaña oscura, raza española, marca en el lado izquierdo del cuello, asegurada en la Sociedad La Unión Ganadera, llevando el sello de la misma en la paletilla izquierda, propiedad de D. Baldomero Suárez Villalta, vecino de Albaida del Aljarafe, y que desapareció la noche del 10 al 11 del actual de la finca llamada Las Playeras, del término de esta ciudad, y, de ser habida, sea puesta a mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en causa que instruyo por tal motivo con el número 228 de este año.

Dado en Sanlúcar la Mayor, 12 de Agosto de 1933.—El Secretario judicial, Cándido

Arregui.—El Juez, Antonio Esteva Pérez.

JO—13141

SEVILLA—JUZGADO NUMERO 3

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de Instrucción número 3, de esta capital, en el sumario número 442 de 1933, sobre robo a la señora Rose Zlabova, natural de Isdehosllovak (Checoslovaquia), que estuvo domiciliada accidentalmente en esta ciudad, en el restaurante "El Ocho", sito en la Plaza del Pozo Santo, de veintitrés años de edad, a la que el día 21 de Julio pasado la arrebataron un bolso con pasaporte y otros documentos al pasar por la calle Viriato, se manda citar en forma a dicha señora Rose Zlabova, para que, en el término de cinco días, siguientes al de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, de esta ciudad de Sevilla, al objeto de prestar declaración en dicho sumario, estimar el valor de lo sustraído y hacerle el ofrecimiento del sumario, conforme a lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cuyo ofrecimiento también se le hace por medio de la presente cédula; apercibida que, de no comparecer, la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y en cumplimiento a lo mandado expido la presente en Sevilla a 12 de Agosto de 1933.—El Secretario (ilegible).

JO—13143

SEVILLA—JUZGADO NUMERO 5

En cumplimiento a orden de la Superioridad se hace saber, por medio del presente, queda sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 31 de Agosto de 1932, llamando al procesado Francisco Gómez García, con domicilio en Coria del Rio, calle Borno, 1, en méritos de causa procedente del Juzgado del distrito de la Magdalena, sobre delito de desacato.

Sevilla, 14 de Agosto de 1933.—Visto bueno: el Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, J. Cerón.

JO—13148

SUECA

Don Juan Motilla Oriolis, Abogado, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la bicicleta, cuyas señas se dirán, cuya máquina fué sustraída a Cristóbal Cabrera Rumbau en la noche del 3 al 4 del actual de un huerto del término municipal de Albalat de la Ribera, en donde aquí se huía huyendo, y se detenga al autor del hurto, poniéndolo todo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 71 de este año, sobre hurto.

Señas de la bicicleta.

Marca G. A. C. cuadro pintado de negro, manillar de pasco, timbre nuevo, puños del manillar negros, teniendo uno de ellos una rozadura; le falta el freno derecho; con portamaleta, en el cual va una manita vieja a cuadros negros y blancos.

Dado en Sueca a 11 de Agosto de 1933.—El Secretario, P. H., Salvador Granero.—El Juez, Juan Motilla.

JO—13131

TERUEL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad en el sumario que en este Juzgado se sigue, con el número 96 del corriente año, por el delito de lesiones causadas por mordedura de perro a la vecina de esta ciudad María Ripol Alpuente, se cita y llama a Justo Gualda Pelegrina, quincallero ambulante, cuyas demás circunstancias se desconocen, para que, dentro del término de cinco días, siguientes a la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, calle de los Amantes, número 14, a prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado sujeto expido la presente cédula, que firmo con el visio bueno del Sr. Juez de Instrucción, en Teruel a 12 de Agosto de 1933.—Visto bueno: El Juez de Instrucción, Martín Rodríguez. El Secretario accidental, José María Sigüenza.

JO—13147

TORROX

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de Instrucción de este partido de Torrox.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la nación, procedan a la busca y ocupación de lo que a continuación se reseña, robo de José Fernández Rivas, robado en la casa número 117 de la calle Pintada, hoy de Larios de Nerja, la noche del 7 al 8 del actual, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos, causa número 52 de 1933.

Señas.

Ocho monedas de cinco pesetas y un colchón vacío, de tela llamada de Motril, a cuadros azules y blancos.

Dado en Torrox a 13 de Agosto de 1933.—P. S. M., Cayetano de Selva.—El Juez, Manuel Prieto.

JO—13192

TRUJILLO

Don Juan Terones López, Juez interino de Instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

Por virtud del presente, que se expide en méritos de sumario que se instruye en este Juzgado con el número 95 del corriente año por el delito de hurto de caballerías, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y res-

cate de los semovientes que a continuación se reseñarán, que fueron hurtados en los días del 5 al 7 del actual, propiedad de los vecinos de la Cumbre Safrino Delgado Avila, José Bermejo Sánchez, Patricio Rubio Sáinz, Manuel Delgado Avila, Valentin González Amarilla, Ignacio Delgado Castro y Fulgencio Moreno Amarilla; poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Trujillo a 14 de Agosto de 1933.—El Juez, Juan Terrones.—El Secretario, P. H., Adalberto Villar.

Señas de los semovientes.

Burro molino, de siete años de edad, alzada 1,23 metros, castrado.

Burro rucio oscuro, de siete años de edad, alzada 1,20 metros; y otro castaño oscuro, de tres años de edad, igual alzada, estrella en la frente.

Burra de siete años de edad, capá parda clara, raya negra cruzada y corrida al dorso, alzada 1,24 metros, hierro S C anca derecha.

Un burro de cinco años de edad, castrado, rucio obscuro, 1,30 metros de alzada, hierro S C anca derecha.

Mulo pelo negro, de cuatro años de edad, 1,43 metros de alzada, herradura de las cuatro, hierro S C anca derecha.

Mulo pelo colorado, de treinta meses de edad, 1,35 metros, alzada, aproximadamente, estrella pequeña en la frente, hierro S C anca derecha.

Dos mulos: uno castaño claro, de diez años de edad, y el otro castaño claro, de quince meses de edad.

JO—13148

UGIJAR

Por el presente, y en cumplimiento de providencia dictada en el sumario número 45 del corriente año sobre suicidio, se hace el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal a los herederos del interfecto Antonio Rodríguez Vicente, cuyo actual paradero se ignora, los que tuvieron su último domicilio en el pueblo de Murtas.

Ugijar, 9 de Agosto de 1933.—El Secretario (ilegible).

JO—13181

ZAFRA

Don Fernando Moreno Márquez, interino Juez de Instrucción del partido de Zafra.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 335 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en la causa número 136 de 1932, seguida en este Juzgado, por estafa, a Francisco Blanco Martínez, de veintinueve años, hijo de Angel y de Bernarda, de estado soltero, natural de Almodralejo, vecino del mismo y de profesión periodista, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, con el fin de contestar a la citación; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y se le declarará culpado de los delitos que se le imputan.

rará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y mando a todos los Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Zafra, 14 de Agosto de 1933.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Fernando Moreno Vázquez.

JO—12197

JUZGADOS MUNICIPALES

CASTROTIERRA

Don Apolinar Manzano Hernández, Juez municipal de Castrotierra de Valmadrigal.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado y se anuncia su provisión a concurso de traslado, según determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los aspirantes puedan presentar sus instancias y demás documentos, debidamente reintegrados, ante el señor Juez de primera instancia e instrucción de Sahagún, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace saber que este Municipio consta de 500 habitantes.

Castrotierra, 12 de Agosto de 1933.—El Juez, Apolinar Manzano.—El Secretario, Benigno Ibáñez.

JO—13121

FAURA

Don Francisco Badía Pérez, Juez municipal suplente de la villa de Faura, provincia de Valencia.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión por medio de concurso libre, para que dentro del plazo de quince días, con-

tados desde la publicación del presente, puedan los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se hace constar que este término municipal tiene una población de 1.589 habitantes, y que las plazas que se anuncian están retribuidas solamente con los derechos de Arancel.

Faura (Valencia), 12 de Agosto de 1933.—El Juez municipal, Francisco Badía.

JO—13125

GAYANES

Don Bautista Pastor Albalad, Juez municipal de este pueblo de Gayanes, partido judicial de Cocentaina, en la provincia de Alicante.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal de mi cargo, de conformidad a lo dispuesto por Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslado en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, por plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en los citados periódicos oficiales, durante los cuales presentarán sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Cocentaina.

La población de este término municipal es de 588 habitantes de hecho y 602 de derecho, y que el agraciado no percibirá otros derechos que los señalados en el Arancel cuando actúe.

Gayanes (Alicante) a 12 de Agosto de 1933.—El Juez municipal, Bautista Pastor.—El Secretario interino, por su mandato, José Vidal.

JO—13122

PUIG

Don Baldomero Maximino Canet, Juez municipal de la villa del Puig.

Hago saber: Que por orden de la Superioridad, y en virtud de hallarse vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión en concurso de traslado, conforme al Decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes han de presentar sus

solicitudes dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Sagunto, debiendo acompañarlas de la documentación necesaria para demostrar derecho a tomar parte en el concurse.

Dado en Puig a 25 de Agosto de 1933.—El Juez municipal, Baldomero Maximino Canet.

JO—

JURISDICCION DE GUERRA

CIUDAD REAL

Don Ricardo Escribano Aguado, Capitán de Infantería, Juez militar de la plaza y provincia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Celedonio Fernández Araújo (a) "Titiritero", de unos cuarenta años de edad, natural de Tembleque (Toledo), de estatura baja, delgado, con bigote, cuyas demás circunstancias se ignoran; careciendo de domicilio conocido e ignorándose, igualmente, su actual paradero, para que, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado militar, sito en el Cuartel de la Misericordia, de esta capital, a fin de prestar declaración indagatoria, constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes a sus órdenes, procedan a la busca y captura de dicho individuo, el que, en caso de ser habido, pondrán a mi disposición en la prisión provincial de esta capital, por el día así acordado en causa número 65 del corriente año, que instruye por el delito de insulto a fuerza armada.

Dado en Ciudad Real a 25 de Agosto de 1933.—El Juez, Ricardo Escribano.—P. S. M., el Secretario, Manuel Gilabert.

JO—1781